



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1107

Bogotá, D. C., viernes, 27 de agosto de 2021

EDICIÓN DE 39 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 033 DE 2020

(noviembre 25)

Bogotá, D. C., siendo las 10:19 a.m., del día miércoles 25 de noviembre de dos mil veinte (2020), se reunieron de forma virtual, los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, bajo la Presidencia del honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Muy buenos días honorables Senadores, buenos días funcionarios citados e invitados del Gobierno nacional, ciudadanía en general, bienvenidos a la Comisión Cuarta, iniciamos sesión el día de hoy miércoles 25 de noviembre, señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Juan Luis Castro Córdoba:

Secretario ¿qué tenemos en el orden del día?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Vamos a iniciar con el llamado a lista señor Vicepresidente, doctor Juan Luis Castro.

Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:

Amín Escaf Miguel
Avella Esquivel Aída Yolanda
Arias Castillo Wilson Néber
Castro Córdoba Juan Luis
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Merheg Marún Juan Samy

Paredes Aguirre Myriam

Rodríguez González John Milton

Zúñiga Ibarra Israel Alberto

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Castaño Pérez Mario Alberto

Char Chaljub Arturo

Meisel Vergara Carlos Manuel

Pérez Vásquez Nicolás

Señor Presidente, le informo que han contestado 10 honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Vamos a leer el orden del día, Rama Legislativa del Poder Público, orden del día sesión virtual de Comisión miércoles 25 de noviembre de 2020 siendo las 10 y 19 de la mañana, por la plataforma Zoom.

I.

Llamado a lista

II.

Citación, cítese al señor Superintendente de Industria y Comercio, doctor Andrés Barreto González; al Superintendente de Notariado y Registro, doctor Rubén Silva Gómez; al señor Ministro Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera; al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano e invítese al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba y al señor Presidente de la Red de Cámaras de Comercio Confecámaras, doctor Julián Domínguez Rivera, con el objeto de realizar debate de control político sobre las Cámaras de Comercio y su

nulo aporte al Presupuesto General de la Nación, lo anterior con fundamento en la proposición número 69 presentadas por los honorables Senadores Aída Yolanda Avella Esquivel, John Milton Rodríguez González y aprobada por los miembros de esta célula legislativa en sesión ordinaria realizada el pasado 21 de octubre del presente año. Allí se encuentran publicadas en pantalla las preguntas, los cuestionarios del señor Superintendente de Notariado y Registro, al señor Superintendente de Industria y Comercio, el señor Ministro de Hacienda, y Crédito Público.

III.

Lo que propongan los honorables Senadores.

Está leído el orden del día señor Presidente, lo puede poner a consideración.

No hay objeciones señor Presidente, aprueban los miembros de la Comisión. El segundo punto del orden del día señor Presidente es la citación al señor Superintendente de Industria y Comercio, Superintendente de Notariado y Registro, señor Ministro de Hacienda, señor Ministro de Comercio e Industria, invitado señor Contralor, el señor de Confecámaras según proposición número 79, le puedo dar informe señor Presidente, de la asistencia de citados, e invitados al inicio del debate.

Señor Presidente, le informo que el señor Ministro de Hacienda ha radicado excusa en el siguiente sentido; doctor Alfredo Rocha, Secretario General, respetado Secretario reciba un cordial saludo, ruego le manifieste a los honorables Senadores de la Comisión Cuarta la importancia que tienen las citaciones a esta cartera, sin embargo pido excusas al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera, por no poder asistir a la sesión virtual que se llevará a cabo el día miércoles 25 de noviembre de 2020 a partir de las 10 de la mañana y que tendrá como propósito sustentar respecto de las Cámaras de Comercio y su nulo aporte al Presupuesto General de la Nación, lo anterior debido a que el señor Ministro se encuentra atendiendo compromisos previamente adquiridos, no obstante, dada la importancia del tema a tratar asistirá en representación del Ministerio, el doctor Juan Alberto Londoño Martínez, Viceministro general. Firma el Secretario General, Germán Eduardo Quintero.

Señor Presidente le informo que el señor Viceministro se encuentra en la plataforma. Igualmente, le informo que el señor Ministro de Comercio José Manuel Restrepo se encuentra también en plataforma, igualmente Superintendente de Industria, Andrés Barreto González, Superintendente de Notariado y Registro, doctor Rubén Silva, el Presidente de Confecámaras y de la Contraloría nos han delegado el doctor Luis Gabriel Vásquez, el Director de Vigilancia Fiscal, delegado del Comercio y Desarrollo Regional, ese es el informe señor Presidente, le informo que los citantes a este debate son la Senadora Aída Yolanda Avella y el Senador John Milton Rodríguez, puede dar inicio señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Juan Luis Castro Córdoba:

Bienvenidos todos, un saludo muy especial a todos los citados, al Ministro, un saludo muy especial, al Viceministro también un saludo muy especial, Aída y a John Milton la mejor de las suertes en este debate y bueno el espacio es de ustedes estamos prestos y gustos a escucharlos.

Honorable Senadora doctora, Aida Yolanda Avella Esquivel:

Señor Presidente, me complace que hoy usted presida esta reunión. Este es un debate que realmente tiene pues un objetivo: primero, rescatar algunos dineros para la Nación, yo creo que hay necesidad en un momento de pandemia, dificultades enormes financieras en el país, poder mirar como he insistido muchas veces, no solamente de esa comisión sino en las Comisiones económicas, hay que tratar de cerrar las venas rotas del presupuesto nacional. Quiero decirles a los ministros presentes, que yo soy partidaria de que las Cámaras de Comercio funcionen por supuesto, en todo el mundo las hay, no tienen ningún problema, lo que no estoy de acuerdo es que se financian con el dinero público. En esas circunstancias, yo creo que vamos a mirar qué es lo que está pasando.

Efectivamente, yo hice 57 derechos de petición a las 57 Cámaras de Comercio en el país, contestaron 39, casi todas, contestan algunas preguntas menos lo que tiene que ver con el problema de los salarios y ahí es donde tenemos algunas inquietudes muy grandes, 23 no contestaron lo relativo al salario, es privado, sé que es una cuestión de reserva legal y entonces yo quiero saber a qué decreto se refieren cuando no contestan esto y quisiera saber si el Superintendente de Industria y Comercio pues tiene alguna otra información, si a ellos se les dan las informaciones o no, o simplemente reciben precisamente uno de los impuestos que se llama el Registro Mercantil y no le tienen que dar cuenta a nadie.

Yo creo que es completamente equivocado, pero cada cual dirá aquí en la discusión que vamos a tener si es cierto o no, si el Decreto 1581 es el que habla de todas estas reservas, también hay un decreto mucho más adelantado. Entonces vamos a iniciar y por supuesto que siga funcionando las Cámaras de Comercio vamos a hacer también algunas cuestiones adicionales, porque creemos que en época de pandemia no se puede quitar el trabajo a nadie y efectivamente no estoy, porque el trabajo se reduzca sino todo lo contrario, se conserve y por eso las propuestas están dirigidas allí.

Vamos a ver los ingresos de las Cámaras de Comercio del 17, 18 y 19 este es el detalle de los ingresos públicos y privados recibidos por las Cámaras, entonces tenemos los detalles de otros ingresos públicos, tenemos los honorarios de asesorías que ellos realmente realiza en la capacitación, la capacitación innova, las ferias emisiones y eventos, los servicios de salón, el arbitraje y la conciliación y los otros servicios especiales que prestan las Cámaras de Comercio son las cosas que ellos hacen por los

cuales reciben algunos dineros. También están los detalles de los ingresos operacionales, las afiliaciones, la capacitación, la conciliación y el arbitraje y los servicios especiales, por supuesto que ellos tienen algunas asignaciones que están hechas, por esto para responder a la pregunta ¿cuál es la eficiencia en la administración y ejecución de los dineros públicos que reciben las cámaras de comercio y cuál es el aporte medibles que realizan regional y empresarial? a continuación evaluaremos los ingresos públicos y la destinación que se les han dado, cuánto dinero han recibido las cámaras desde el 2008, solamente lo hicimos en un proyecto de 10 años y el total ha sido 6 billones 590 mil 613.585.427 esta es la fuente de la Superintendencia de Industria y Comercio del siglo. En los ingresos totales de las Cámaras de Comercio los años 17, 18 y 19, los pueden ver en este cuadro, están en la práctica el ingreso público y el ingreso privado, entonces ahí podemos ver el porcentaje en el 17 los ingresos de las Cámaras público fueron en 645 mil 164 y un poquito más, en los ingresos representan a los 82,30% de las cámaras privados, o sea lo que ellos realizan por su cuenta, fueron 138 mil 793 corresponde al 17%, para un total 783 mil millones.

En el 18 vemos la misma cantidad, ante lo público como en lo privado, ahí representan un poquito más de los 5.9% los ingresos, pueden deberse de otras cosas a que entraron al Registro Mercantil, algunas entidades que no estaban, por ejemplo los teatros tienen que pagarle a las Cámaras de Comercio, los teatreros viven de dos pesos pero tienen que llevarle el impuesto feudal, pues a algunas entidades que tienen muchísimo dinero, entonces el dinero de las cámaras privado en el que el 18 disminuye a 14.1% y ustedes ven ahí el total 823 mil 969, casi 824 mil millones bordean ya casi el millón y en el 2019 aumenta un poco 755 de lo público es el 85,30% parecido al año anterior, y el privado representa 130 mil millones que es 14.7%. Las Cámaras de Comercio y el Supernotariado, ahí hicimos solamente una comparación entre lo que recibe el Supernotariado, lo que reciben las Cámaras de Comercio, en el 17, 18 y 19 ustedes pueden ver ahí, las cantidades y los gastos, entonces el Supernotariado en el 17 recibe 699.000 casi 700 mil millones y se gastan 258 mil pongámosle 259 mil millones, esto representa el 37% para su funcionamiento, las Cámaras de Comercio reciben 630 mil millones y los gastos porque si ustedes ven ahí 663 mil, el 80%, prácticamente lo derivan de los ingresos públicos y ahí están también pues los ingresos que tenemos en el 2019 y ustedes ven poco más o menos, lo que representa, es decir el Supernotariado funciona por el 37%, 33% y el 24% de los ingresos, el resto se lo devuelven a la Nación y las Cámaras de Comercio se gasta en el 80 el 81% todo en gastos de funcionamiento y no le devuelven ni un peso, ni a la Nación, ni a los departamentos, ni a los municipios, demasiada plata para el funcionamiento.

Pero ya veremos los gastos de administración de las Cámaras de Comercio con base en la información enviada por la industria y comercio se presenta la relación de los ingresos y los gastos de administración

las 57 Cámaras de Comercio del país, también tiene algunos años 17, 18, 19 y toda esa fuente es la Superintendencia de Industria y Comercio, y veremos algunas contradicciones posteriormente con relación a las informaciones que nos mandan.

El ranking de las 10 cámaras mayores de los ingresos reportados en el 2017, solamente cogimos 10 cámaras que reciben los mayores ingresos del país, ahí están los ingresos públicos, los privados, el total de todo, entonces miramos la Cámara de Comercio de Bogotá es la que más recibe, 221 mil millones y esto es en el año el 2017. Seguidamente está Medellín, la diferencia es bastante grande porque reciben 69 mil pongamos 70 mil millones y la de Cali que recibe 48 mil millones, la de Bucaramanga, la de Barranquilla y ustedes ven lo privado, a ver solamente contamos cualquiera recibe 49 mil millones para redondear, así en términos privados reciben mil millones en total, 50 mil millones entonces ahí tenemos los datos de las Cámaras de Comercio y las diferencias con la Superintendencia, es decir, que unos datos notan las Cámaras de Comercio directamente y hay alguna diferencia con lo que nos reporta la Superintendencia, que tiene que ver realmente con la vigilancia de las cámaras, ustedes ven que hay diferencias de 4.000 millones, 422 millones, 1.000 millones, 672 millones, etcétera.

Entonces de un total de 57 Cámaras de Comercio, estas 10 primeras tienen ingresos de 535 mil millones, por redondear, según la Superintendencia de Industria y Comercio, correspondiente al 73% del total de todas las Cámaras en el 2017. Sin embargo, encontramos diferencias entre la información reportada por la Superintendencia y cada Cámara de Comercio, quisiera preguntarle al señor Superintendente, ¿a qué se deben estas diferencias en la información, si se reporta el mismo dato de los ingresos totales? Aquí tenemos en el 2018 poco más o menos lo mismo y ustedes ven con todos los números hemos recolectado de unas y otra de un total de 57 Cámaras, estas 10 primeras tienen ingresos por 627 mil millones, según la Superintendencia de Industria y Comercio corresponden al 71% del total de todas las Cámaras en el 2018, es decir, que estas Cámaras son las poderosas, las que manejan ya veremos cómo manejan ese presupuesto porque incluso hay Cámaras que manejan más dinero que algunos Ministerios completos, entonces vamos a ver aquí los gastos de administración en las tres principales cámaras en el 2017, los gastos son enormes es que la Cámara de Comercio de Bogotá de 264 mil millones, se gasta hasta 221 mil millones de pesos, el 83%.

Ustedes ven las diferencias, lo que gasta la Superintendencia de Notariado y Registro, lo que le ingresa al país, lo que le ingresa al presupuesto nacional y aquí vemos los gastos que tienen exorbitantes, las Cámaras de Comercio que gastan más que los Ministerios. Como veremos de un total de 57 Cámaras de Comercio estas 10 primeras tienen ingresos por 534 mil millones, de los cuales comprometieron un promedio de 86,37% en gastos de administración en el 2017. Aquí tenemos una comparación del 2018

y luego aquí tenemos la misma comparación que hemos hecho en gastos las 10 primeras cámaras en el 2019, de un total solamente les voy a leer, pero estos datos los tendrán ustedes en el folleto que vamos a presentar para el país, para que conozcan cómo es la situación de los gastos desde julio donde total de 57 Cámaras de Comercio estas 10 primeras tienen ingresos por 626 mil millones, esto ya es el 2019, los cuales comprometieron un promedio del 82,01% en gastos de administración, el 2019 ese es el análisis individual de cámaras de comercio, para analizar los casos particulares se hizo un derecho de petición, ya les comunicaba al principio de 57 Cámaras de Comercio se recibieron 39 respuestas de las cuales 23 no proporcionaron información sobre los salarios de los Presidentes alegando una reserva.

Pues tienen que ser tan escandalosos que tienen que exponer los datos y esta es una preocupación enorme, por eso vamos a presentar también no solamente algunos proyectos de ley sino de decirle a los ciudadanos que nos ocupamos, también no solamente los controles políticos, sino que nos ocupamos de rescatar dineros que debe tener el Estado, para enormes gastos que nos van a representar en estos momentos tan duros y tan difíciles de la pandemia. La respuesta de las Cámaras de Comercio ante los requerimientos del sueldo de Presidente: el marco jurídico vigente establece el tratamiento para los datos personales, así como lo referente al contenido en las historias laborales, se debe observar la reserva que contempla la Ley de 1581 del 2012 y para el caso de los salarios lo contemplado en el artículo 24 de la Ley 1755 del 2015. La norma esgrimida no tiene fundamento para no suministrar la información por cuanto el Decreto 1581 del 2012, permite suministrar la información sin la autorización del titular, siempre que sea requerida por una entidad pública o administrativa el ejercicio de sus tutores legales y la Ley 1755 del 2015 trata de las modalidades, el objeto de derecho de petición. Yo creo entre otras cosas, que no le queda bien a las Cámaras de Comercio esconderse para no decirnos cuánto se están ganando, quienes dirigen estas entidades que se pagan como ustedes lo ven, en todas estas estadísticas, en buena parte con los dineros públicos que los ciudadanos están cotizando.

Vamos a tomar aquí un caso que es el de la Cámara de Comercio de Bogotá, estas son fuentes de la Superintendencia de Industria y Comercio, cuyo dirigente y directivo pues aquí nos acompaña, si el Presidente de la Cámara de Comercio de Bogotá recibe el salario máximo reportado, porque otra forma como nos reportaron es en salarios mínimos entonces aquí nos dicen que la escala salarial de directivos va de mayor a menor, entonces dicen que tienen salarios mínimos vigentes, es el salario máximo, nos imaginamos con cálculos propios, nos imaginamos el señor Presidente gana los 25 salarios mínimos básicos, entonces no sé si este es un salario real, yo les solicitaría al señor de acuerdo como este que nos envió el Contralor General de la Nación, el doctor Gabriel Vázquez, que es el que está aquí, lástima que no hubiera venido el Contralor, que es bastante acucioso

para mirar a ver qué es lo que sucede, si el Presidente de la Cámara de Comercio de Bogotá recibe el salario máximo reportado es decir lo que nos dice de ellos es en salarios máximos y mínimos, el máximo 21 salarios, me imagino que el mínimo es 1 salario mínimo 2, este salario fue calculado sobre las escalas salariales no obtuvimos información por parte de las Cámaras en lo que preguntamos ¿este es el salario básico, que primas tiene, qué primas extralegales? porque bueno, el salario básico de los parlamentarios por ejemplo 7 millones y todo el mundo sabe en este país que pagan una prima de vivienda de 13 millones, que hemos discutido muchísimo para que rebaje el sueldo de los parlamentarios, eso no se ha podido, pero este señor nos dice que gana 18 millones 433 mil calculado prácticamente por mi UTL que no son sino tres muchachos que se dedican a todas las cuestiones económicas, pero no obtuvimos la información por parte de las Cámaras a las que les preguntamos.

El salario de la alcaldesa de Bogotá es de 17 millones 40 mil, si el Presidente de la Cámara según esto, no es así, el salario sabemos que pasa de los 80 millones hace dos años, pero ahora debe estar bordeando no sé, los 100 millones, una cosa por el estilo, pero yo creo que alguna de las personas que nos acompañan nos pueden decir cuánto ganan el salario básico, cuánto ganan en primas, si tienen tarjetas de crédito abiertas, si tienen otras cuestiones que les adornan su salario, como por ejemplo asistir a juntas directivas donde les pagan, no sé si ese es el caso de Bogotá, pero es el caso de algunas Cámaras de Comercio. Fuera de los salarios que reciben, pues lo que pagan en las juntas directivas que también algunos de los parlamentarios sabrán, yo por lo menos cuando asistía hace muchísimos años la junta de Pro social, en representación de los trabajadores nos pagaban una cosa ahí dentro de las juntas directivas, yo quisiera saber ¿cuánto ganará además por la asistencia a las juntas de las Cámaras de Comercio? mientras los salarios de las Cámaras de Comercio en Bogotá ascienden a 106.916 millones de pesos al Ministerio de Trabajo, ejecutó gastos de personal por un valor de 78.092 millones de pesos es impresionante una sola cámara gasta más que lo que gasta un Ministerio completo en el 2019. Yo creo que estos datos le van a servir doctor Londoño bastante, porque yo creo que hay mucha plata y mucho despilfarro, precisamente de los dineros públicos no nos referimos a lo que ellos hacen los 121 mil millones que ganan no, nos referimos a los dineros públicos, los gastos de viaje del Presidente Duque en el 2019 costaron aproximadamente 1.500 millones según la información de la Presidencia de la República lo de la Cámara de Comercio de Bogotá costaron 3.366 millones de pesos en 2019, es decir, el doble la Presidencia de la República que se gasta 1.500 millones en costos aproximados de viajes y la Cámara de Comercio de Bogotá se gasta el doble y un poco más, esto ya realmente pensamos que no solamente amerita una investigación de la Contraloría, sino también una supervisión real de la Superintendencia. Señor Superintendente si usted no tiene quién haga los cálculos, estos tres muchachos han hecho realmente estudios muy buenos y se los puedo ceder por unos

raticos, para que le ayude también hacer un control más real.

A pesar de tener la planta de personal más grande y más costosa de todas las Cámaras de Comercio se incumple en honorarios porque valor de 44.316 millones de pesos es decir, que nos hacen ver hay una nómina paralela yo no sé cómo gastarán las platas, pero eso sí le corresponde a los señores la Contraloría General de la Nación, que entre otras cosas he visto esos informes y me da pena decírselo doctor Gabriel Vásquez, yo creo que tiene que mejorar el control, no sé qué será lo que hacen ustedes pero en últimas esos informes, porque también tenemos alguno que ustedes han hecho pues si reciben 100 mil millones y se gastan 100 mil y listo está, pero yo creo que los dineros públicos necesitan nuestro control. Tenemos la Cámara de Comercio de Medellín, pues aquí nos dicen que tienen hasta 20 salarios mínimos, entonces el Presidente se ganaría 17 millones 556 mil y el salario del alcalde es de 17 millones 40 mil, no sé qué es más importante, si la Cámara de Comercio, o la Alcaldía bueno, ganar igual. Mientras los salarios, pero esto es el salario que nosotros calculamos no el salario real que tienen las Cámaras de Comercio especialmente en sus cargos directivos mientras los salarios de las Cámaras de Comercio Medellín ascienden a 33.157 millones de pesos.

El Ministerio de la Vivienda ejecutó gastos de personal por 35.436 millones de pesos es decir casi que se gasta una cámara de Medellín lo que gasta un Ministerio a nivel nacional, los gastos de viaje del Presidente Duque son 1.500 y los viajes de las Cámaras de Comercio Medellín son 1.451 millones, oiga, pero esto si francamente, a pesar de tener la segunda planta personal más grande y más costosa de las Cámaras de Comercio, se incurre en honorarios por 11.793. La siguiente es la Cámara de Comercio de Bucaramanga, creo que aquí nos hacen un poco más de justicia. Aquí nos dicen que tienen hasta 29 salarios el Presidente de la Cámara de Comercio de Bucaramanga ganaría 25 millones y el salario del alcalde Bucaramanga es de 14 millones con un poquito más los dos, los salarios de la Cámara de Comercio de Bucaramanga obtuvieron un valor de 14.395 millones, es increíble y los gastos igual, mientras el Ministerio de la Tecnología se gasta, oigan bien por gastos de personal un valor de 12.398 millones.

Por supuesto la Cámara de Comercio no es tan importante como el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, demasiado despilfarro, en fin, los gastos igual hemos hecho todas las comparaciones como hicimos con las Cámaras de Bogotá, en Medellín y la de Barranquilla, este sí es más acertado nos dijo que el salario máximo son 48 salarios mínimos, es decir que gana el de Barranquilla 42 millones 134 mil, el salario del alcalde es de 15 millones, casi que gana tres veces lo del alcalde de Barranquilla el señor de la Cámara de Comercio, con dineros públicos pero que este es más acertado, total de que no puede ganar más el de la Cámara de Comercio de Barranquilla que el de Bogotá, señor la Contraloría, el doctor Gabriel Vásquez tiene enormes trabajos y yo

le solicito que por favor me averigüe esto, porque no puede ser que la Cámara de Comercio de Barranquilla gane 42 millones, la Cámara de Comercio de Bogotá gane 18 millones. Vamos a cortar un poco, ustedes tendrán estos datos escritos y todo esto, los dineros públicos se pierden pagando salarios millonarios de las Cámaras de Comercio, aquí vemos un poco más o menos lo que gana el de Cali, Cartagena, Montería, Bucaramanga y aquí pues en la práctica lo que vemos es el salario del alcalde, pues es muy chiquitico en todas excepto en la de Medellín que casi es igual y en la de Bogotá que según el señor de Bogotá se gana 17 millones, esto no se lo cree ni él mismo y nos tiene que decir realmente cómo gasta, cómo gana y yo creo que también el Presidente de Confecámaras nos puede hacer una relación, a ver si ellos tienen algún control o no, en el salario máximo pues ya lo vemos de los informes anuales, de la SIC la Superintendencia de Industria y Comercio presentan informes con datos incongruentes para el mismo año, razón por la cual no es posible hacer un análisis cronológico que permita tener la trazabilidad de los datos totalizados en los diferentes registros.

El siguiente se realiza en balances de las acciones que reportaron las Cámaras de Comercio en cumplimiento de sus funciones de ley, no intentan realizar ningún tipo de análisis de cifras o impacto real en lo económico, el impacto de acción de las 57 Cámaras de Comercio en el 2019 sobre el desarrollo empresarial y regional, se reduce a las simples actividades anunciadas en la imagen capacitaciones, canal de YouTube y ustedes pueden observar gestionar un programa que promueva la creación empresas a la población migrante y retornada profesionalización, empresas de turismo eventos y negocios promocionar a Colombia como foco de interés gastronómicos a nivel latinoamericano, bueno, un poco de actividades que a lo último no repercute en el bienestar de los comerciantes, que son los que tienen unas cotizaciones bastante grandes y cuando no les pagan los intereses y cuando llegan a pagar de un año para otro, unos intereses enormes, que a veces desbordan no solamente el impuesto que tiene hoy que pagar una o dos, veces sino que se vuelve un azote a los comerciantes en este país.

No podemos estar bajo la férula de quienes además imponen serie de multas y las cobran, porque claro, tienen que conseguir la plata para semejantes salarios que tienen los directivos y no sabemos en la planta de personal, porque es muy difícil conocer, son informes secretos sobre los dineros públicos. Sin embargo, es posible concluir que su impacto es reducido cuando se presenta con una dificultad la baja participación en las convocatorias, por los tiempos estrictos entre la convocatoria a ferias y la realización del evento. En el informe de la SIC del 2019, hay una cuestión que dice de los eventos fallidos, algunas transformaciones son cobradas a los comerciantes, es decir que si se hace un cursito pues también se les cobra un poquito a los comerciantes, o mucho, no sabemos exactamente, pero valdría la pena hacer otro sondeo con los comerciantes de qué es lo que está pasando.

La Cámara de Comercio no tienen programas de fortalecimiento empresarial y emprendimientos propios, suelen apoyarse en los programas gubernamentales, yo no sé señor Ministro de Comercio, si esto es un apéndice de su Ministerio, o realmente no sé cuánto gasta en el Ministerio de Industria y Comercio, pero valdría la pena que usted nos dijera cuáles son sus gastos y si al caso las cámaras gastan más o menos que usted. Es muy común ver que las Cámaras de Comercio culpen a la administración pública por sus incumplimientos, demandando aún más recursos públicos habrase visto, yo sí creo que esto le tenemos que poner un poco de orden a este país porque ya veremos no son ustedes los únicos señores directivos de las Cámaras, no son ustedes los únicos doctor Domínguez Director de Confecámaras, no, aquí hay muchas cosas pero dineros públicos se van para los bolsillos privadas, sobre todo también con algunas para la fiscalías que francamente que no sé cómo antes podemos funcionar.

A pesar del aumento anual del recaudo y del crecimiento del gasto de las Cámaras de Comercio, las cifras de matrícula mercantil no presentan variación significativa en los periodos recientes, la formalización de las empresas se genera por incentivos y por no beneficios, y yo sí quisiera aquí decirles que el único beneficio que se recibe en no ser multado, qué tal, es lo único y yo sí creo que los comerciantes merecen respeto y en estas épocas de pandemia tan espantosas y tan terribles donde tuvieron que cerrar los salones de belleza, las panaderías, las carnicerías, vimos el clamor de los pequeños industriales, de los pequeños comerciantes, de los medianos, por la situación realmente bastante caótica.

La propuesta, transferir el 70% de los ingresos públicos que reciben las Cámaras de Comercio, sin modificar alguna ley, dejar a las cámaras del 30% para su funcionamiento, por esto yo creo que aquí no se puede despedir a ningún trabajador, ni siquiera a esos que ganan 100 millones, porque no solamente es aquí, pero tampoco les podemos dejar que malgasten los dineros públicos, en ese sentido yo sí creo que hay una necesidad de que entremos en el Congreso hacer los controles políticos necesarios que nos garanticen las finanzas del país y realmente reciban lo que tienen que recibir, porque detrás después vendrá el debate de lo que nos están dando por tasas tributarias las empresas que explotan, yo lo he dicho en términos reales en varios debates, pero nos hace falta hacer este debate que hoy estamos dando para las Cámaras de Comercio, continuamos.

Conclusión, si se recupera el 70% de los ingresos públicos de las Cámaras de Comercio, esto representaría en recursos más de medio billón de pesos, de los cuales dispondría el Estado con datos del 2019, pero eso es una medida pasajera, en mi modesto criterio hay que contar los empleos por supuesto, hay que mirar qué cosas podemos nosotros reducir por ejemplo problemas de publicidad, problemas de una contratación y unas nóminas rarísimas que aparecen ahí, de unos gastos absolutamente secretos que hacen las Cámaras de Comercio, todos ni que fueran el

Ministerio de la Defensa, en el rubro de gastos para la seguridad del Estado, no, yo creo que este es un tratamiento completamente distinto diferente y pensamos que sumando el 30 % los ingresos públicos y el 100% de los ingresos privados que tienen las Cámaras es posible sufragar el 100% de los gastos salariales de la mayor parte de las Cámaras de Comercio estudiadas.

Por supuesto, hay Cámaras pequeñas y Cámaras grandes, pero lo que sí tenemos es que tener un control directo, la propuesta de transferir el 70% de los ingresos ustedes los ven, la cámara de Medellín quedaría con 28 mil millones, el 30% pues serían algo parecido y los salarios gastan tanto pues ahí les dejamos plata, pero esta es una medida simplemente pasajera, en mi modesto criterio todo lo que es público debe ser público no sé si el doctor Londoño coincide conmigo, o de pronto está de acuerdo que se sigan regalando la plata, sigan gastando como quieran, se sigan despilfarro permanente mientras la nación, los departamentos, los municipios, necesitan muchísimo dinero para construir por ejemplo sus carreteras.

Acabo de recorrer la mitad del departamento de Boyacá, es increíble lo que están haciendo los alcaldes, hablo de la Alcaldía de Firavitoba, el alcalde no gasta su sueldo en él, los pocos millones que recibe está comprando el recebo, la Alcaldía tiene una retroexcavadora y dos volquetas y con eso están abriendo los caminos vecinales, a cada vereda, por ejemplo que realmente uno recibe, de alcaldes de pueblos olvidados, lo hago en favor de los presupuestos, lo hago para rescatar dineros públicos que malgastan en algunas entidades, por supuesto que habrá también algunas entidades que los gastan bien, mi modestísimo aporte doctor Londoño, para que usted tenga un poco de dinero, para que podamos de la renta básica, por lo menos a San Andrés y Providencia, señor Presidente, yo creo que la situación que tienen en este momento en las Islas es supremamente grave, por qué no empezamos a darles a las islas de San Andrés y Providencia el salario básico universal, la gente no tiene y si no le damos la mano ahora va a ser muy difícil que las Islas, en ese gran Archipiélago que tenemos en Colombia, se recupere de semejante dimensión de tragedia mientras otros malgastan el dinero público. Muchas gracias Presidente.

Honorable Senador doctor, John Milton Rodríguez González:

Muchas gracias, Presidente, un saludo muy especial para ti, para el Ministro de Comercio, el Ministro de Hacienda me da mucho gusto que estén con nosotros en la Comisión Cuarta, para el Superintendente de Industria y Comercio y para todos los colombianos que en este momento nos están acompañando, para todos los colegas de la Comisión, voy a compartir pantalla, si me lo permiten gracias, bueno la Senadora Aída Avella hizo una presentación muy importante, muy completa, yo voy a tratar de fijarme en puntos muy específicos para darle paso obviamente a la exposición y explicación de los invitados y también, envió un saludo al doctor Julián Domínguez,

Presidente de Confecámaras, que también fue invitado y nos acompaña el día de hoy, muy bien, los ingresos de Cámara de Comercio los mostraba la Senadora Aída Avella, digamos que en ese sentido quisiera enfocarme más bien en que año a año, hemos tenido la oportunidad de ver un crecimiento en los ingresos de las Cámaras de Comercio y han sido crecimientos obviamente por encima de los crecimientos promedio en el país a nivel de la economía, que esto nos invita a considerar que ha sido el desarrollo de unas actividades importantes que ha tenido éxito, y que ha tenido acogida por parte del empresariado en todos los niveles, en cada una de las Cámaras ese es un ecosistema interesante analizar de favorabilidad, de asociación, de juntar esfuerzos y creemos que de una perspectiva positiva en ese sentido.

Los ingresos año a año consideramos 2018 y 2019 para tener una muestra de cómo se registran esos ingresos por entidades sin ánimo de lucro 2018, 2019 y los ingresos por Registro de proponentes el ingreso por el Registro mercantil. Obviamente el ingreso más importante es el de Registro Mercantil frente a los otros ingresos de los servicios de Registro, esta estructura de gastos de la Cámara de Comercio, básicamente el 48% de los gastos hasta 50 están enfocados en lo que es el tema del gasto de personal tanto en cámaras pequeñas, cámara media, cámaras grandes es el principal factor, en las grandes se adiciona un factor importante para que las medianas lo que es la parte de los honorarios frente a las Cámaras pequeñas, digamos que si juntamos los dos estamos por encima del 50%, 57, 58% en lo que es gasto de personal y lo que es honorarios, haciendo una comparación con Argentina, Brasil, Perú, México, Chile; vamos a dar como una un contexto de lo que pasa en nuestro continente, en Argentina por ejemplo la matrícula tiene una tasa de constitución de 10.83 dólares, en Brasil hay una guía que inicia en los 15.59 dólares, hasta los 35 dólares en Perú la tasa es una tasa porcentual del 1.08 de dólares más 1.168 más el .3 el capital social de la empresa en México es de 649 dólares está estandarizada para todas las empresas, en Chile el costo de matrícula es cero, en Colombia la tarifa es la sociedad por rango de activos va de 13.36 a 653.2 dólares, en la renovación en Argentina, la tasa anual conforme al capital social más la cuenta de ajuste, en Brasil no se debe cancelar renovación sino unos aportes mensuales, una cuantía total de 1.8 dólares, en el Perú no se realiza costo por renovación, en México tampoco en Chile, tampoco en Colombia hay una tarifa asociada por rango de activos, lo que es la parte de aplicación en libros, hay una rúbrica de libros, en Argentina de 3.24 dólares, en Brasil no tiene costo, en Perú tampoco, en México no tiene tampoco ningún costo, en Chile no tiene ningún costo y en Colombia hay una inscripción de documentos que tienen los costos asociados a esas mismas diligencias en rangos del 13.13 dólares a 43.

Para el tema de libros y en depósito de estados financieros, 7 dólares 12 trámites en Argentina hay costos asociados conforme con la matrícula en Brasil, cuando hay una apertura de una filial se cobra una valorización de 30, de 8.86, en el Perú no

tiene costo, en México la inscripción de cualquier costo con viene relacionado con su sociedad, es de 56.19, en Colombia la matrícula y renovación de una sucursal o agencia por rango de activos que va de 13.30 a 43. Sobre esas bases, hay unas propuestas que quisiéramos poner a consideración, es avanzar hacia una liberación gradual de las tarifas de matrícula y registro, la presencia de muchas Cámaras en una sola región podría ser una gran ventaja, si se les permite competir por precios y servicios, es dar esa posibilidad de libertad para poder regular, no el directamente bajo una cifra específica, sino que haya una libertad en el mercado para que haya una regulación, desde el mismo mercado, es indispensable una reducción en los costos de matrícula de todos los actos del registro para las MiPymes como lo hemos compartido, como bien lo reconoce el Banco Mundial, muy enfocado en la en el tema de las MiPymes, lo hemos dicho en proposiciones anteriores.

También proponemos que el 25% de los ingresos de las Cámaras de Comercio por Registro Mercantil se trasladen al Ministerio de Industria y Comercio para el apoyo de programas de emprendimiento y fortalecimiento de las MiPymes y que el 30% de las utilidades anuales, nosotros no consideramos el 70, porque hay que pensar en capital de trabajo, hay que pensar en inversiones, también entonces consideramos que el 30% si consideramos que podría ser viable conocer que el 30% de las utilidades anuales de las Cámaras de Comercio se destinen al fondo para el otorgamiento de crédito y subsidios, enfocados exclusivamente para las MiPymes afectadas por causa de la pandemia del Covid- 19, en este momento vale la pena resaltar que si nosotros no apoyamos las MiPymes de una manera decidida, ellos han podido subsistir un poquito ahora, tienen un poquito de flujo de caja, un poquito los ahorros, pero ya no tienen nada y ocurre que para el siguiente año va a ser mucho más drástico el impacto sobre las MiPymes, porque no tienen un capital de trabajo, no tienen un capital para poder desarrollar su actividad y mucho menos las que infortunadamente están en la quiebra o han tenido que cerrar, por eso consideramos que el apoyo que le debemos a las MiPymes es importante para salvaguardar la mayor cantidad de empleo en nuestro país y creo que las Cámaras de Comercio pueden hacer su aporte importante enfocado en la reducción de costos para la MiPymes y en aplicar utilidades destinadas, obviamente al menos en 30% para el apoyo en esa materia.

Me gustaría también compartir un poco sobre el tema del Notariado, sobre el tema el Notariado nos parece que hay temas que nos gustaría tocar en ese sentido, en el tema de Notaría de acuerdo a la Unidad de Análisis e Información Financiera sobre las operaciones notariales de compraventa de inmuebles que generan ingresos diarios entre 50 y 6 millones de pesos, quisiéramos saber ¿qué pasa con esos recursos, cuál es el aporte de las Notarías al Presupuesto General de la Nación, cuándo se presenta ese tipo de circunstancias? debería ser un servicio público vigilado por la SIC ¿cómo se controla el lavado de

activos en la Notarías, en actos donde los notarios pueden dar fe pública de proyectos de compraventa entre terceros? ¿Cómo se podría lograr eso?

Es necesario actualizar los sistemas de balanceo entre las Notarías de ciudades principales y ciudades pequeñas, las Notarías de ciudades pequeñas sufren mucho, están siempre a la expectativa de que les cumplan con los subsidios, este año hubo una situación muy complicada en los meses de mayo de junio y de julio para que pudieran cancelar esos subsidios a las Notarías pequeñas y ha sido siempre un gran problema el pago de las primas, más en tiempo de pandemia y en eso en la Notaría sí nos preocupa muchísimo el manejo y la administración que se tiene, precisamente para acompañar las Notarías pequeñas, entonces esta sería nuestra presentación y nuestras preguntas muy concretas tanto para las Cámaras de Comercio como para el Notariado como tal, quedamos atentos a esas respuestas muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Juan Luis Castro Córdoba:

Bueno, muchísimas gracias señor Johnny a la Senadora Avella por las intervenciones, de verdad que muy nutridas, bien preparada, bien informadas, ¿quién seguiría en el uso las palabras señor Secretario?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente, el señor Ministro de Comercio José Manuel Restrepo si así lo tienen a bien los citantes.

Honorable Senador doctor, Nicolás Pérez Vásquez:

Secretario buen día, quiero dejar constancia que ya estoy presente en la plataforma tuve dificultades para entrar.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Senador, ya está registrado usted, igualmente el Senador Laureano, el Senador Meisel, bienvenidos.

Señor Ministro de Comercio doctor, José Manuel Restrepo:

Bueno, en primer lugar quiero agradecer muy especialmente Presidente por la citación a este debate, de la misma manera a los Senadores y Senador citante, a la Senadora Aida Avella y al Senador John Milton Rodríguez y un saludo cordial a todos los Senadores y Senadoras presentes en esta Comisión así como al Secretario y agradezco el debate porque creo que es un debate valioso, es un debate importante, especialmente de cara un proceso de reactivación económica, creo que ustedes han entrado un detalle a fondo sobre el tema de los ingresos y egresos de las entidades de las Cámaras de Comercio, una tarea que también está delegada hoy en la Contraloría General de la República para el tema de control vigilancia del recaudo del manejo de las inversiones de los ingresos y seguramente en la presentación que hará las Cámaras de Comercio que tienen la información en detalle del gasto de la inversión, pues contarán como

se ha hecho o cómo se realiza ese gasto en términos de la recuperación económica de la reactivación económica y del desarrollo empresarial que ha sido siempre la prioridad de trabajo de las Cámaras de Comercio, desde nuestra perspectiva de nosotros hemos definido una agenda de trabajo alrededor del desarrollo empresarial productivo, un acento regional y esto en parte lo hemos venido haciendo también de la mano de las Cámaras de Comercio.

Nosotros cuando arrancamos el Gobierno del 8 de agosto de 2018 nos propusimos cinco propósitos, el primero de ellos era promover el emprendimiento y la formalización empresarial, en el entendido de que promover el emprendimiento significaba contribuir a la creación de empresa y la formalización en un camino, para mover micro negocios del tránsito de esta informalidad a la formalización, promover también, en segundo lugar, la productividad e innovación, promover la atracción de inversión, en tercer lugar promover la competitividad de nuestro sector productivo y finalmente promover nuevas fuentes de crecimiento de largo plazo, donde estaban los temas de comercio exterior, los temas de turismo, los temas de la industrias creativas, yo debo decir que en el marco de esos propósitos y sobre la base de trabajo del Ministerio de Comercio, de las entidades adscritas y también en algunos casos trabajando mancomunadamente con las Cámaras podemos ver algunos resultados, nosotros antes de la pandemia teníamos un crecimiento en el país que era récord para economías de nuestro tamaño en América Latina, tuvimos récord de exportación, también en bienes no mineros y servicios, récord en materia de turismo en todo sentido, récord en la tasa más alta de crecimiento en inversión generada a Colombia en los últimos cinco años, también avances en productividad, mejoras en competitividad.

Después de varios años en los que Colombia no mejoraba en los indicadores de competitividad lo hizo, por ejemplo, en el del Foro Económico Mundial, mejoró también la calificación del Doing Business, entre otros indicadores, mejoramos siete posiciones en el indicador de competitiva y materia de turismo y hemos venido construyendo un ecosistema emprendedor que hoy reconoce América Latina y el mundo, entre otras, además a través de los indicadores que se hacen para este tema internacionalmente, en segundo lugar, también tenemos algunos resultados en la reactivación o reinicio de actividad productiva y ahí debo decir que ha participado también, hemos hecho trabajos mancomunados con las Cámaras de Comercio en los protocolos y lineamientos de protocolos de bioseguridad que se han implementado para la pandemia y en algunas estrategias regionales de reactivación, y hago ese recorrido, no puedo hacer un recorrido sobre lo que ha hecho el sector, sino porque en varios de estos propósitos las Cámaras de Comercio han sido protagonistas y aliados de estos esfuerzos, nosotros heredamos este compromiso del convenio marco de entendimiento que existe entre el Ministerio de Comercio y la confederación de Cámaras de Comercio, en donde se definen pues

los cursos de acción a realizar mancomunadamente, creo que en nuestro caso en el esfuerzo que hemos venido realizando desde el 2018 fue definir con mayor precisión, los mecanismos de contabilidad, o sea de seguimiento de verificación y medición sobre las tareas que hacíamos de la mano de las Cámaras de Comercio.

Es así como anualmente tenemos una adenda, una adenda que resume el compromiso de trabajo mancomunado que se establece entre el Ministerio de Comercio y las Cámaras de Comercio a través de Confecámaras particularmente, y lo señalo, esto lo anterior, porque con las Cámaras de Comercio hemos logrado algo importante como sector de Comercio, Industria y Turismo y es que hemos tenido una capilaridad en las regiones, las Cámaras de Comercio se desarrollan en 57 lugares del país y para nosotros es muy valioso el hecho de contar conjuntamente con las Cámaras de Comercio de las distintas regiones del país, pues la posibilidad de trabajar mancomunadamente en estos esfuerzos, yo debo decir que con las Cámaras de Comercio nosotros tenemos la posibilidad de trabajar en cerca de unas 299 mil MiPymes o Unidades Productivas anualmente apoyadas, 17% de ellas apoyadas a través de la construcción de tejido empresarial, en temas diversos y ahí es donde entro un poco en el detalle, qué cosas hacemos en conjunto con las Cámaras de Comercio del país.

Primero en materia de productividad e innovación, nosotros con las Cámaras de Comercio trabajamos el programa Fábricas de Productividad, que es el programa que nos ha permitido llegar a miles de empresas a través de los cuales ellas aumentan su productividad promedio, en la última medición que hicimos de la orden de un 29%, también reduciendo costos de operación, ese instrumento que creamos como política de este Gobierno se ha podido desarrollar a partir del trabajo que hacemos conjuntamente con las Cámaras de Comercio del país, allí debo decir que hemos hecho acompañamientos a varias de esas empresas con este programa, también lo hacemos en iniciativas como la Iniciativa Cluster que es una ruta de mejoramiento de la competitividad de distintos actores en la cadena de valor en las regiones, lo cual nos ha permitido crear una Red Cluster que hoy el mundo reconoce incluso reconoce a Colombia por esa Red Cluster que se desarrolla en el país, también desarrollamos la iniciativa con Impulsa de Innova Clúster que busca sofisticar y diversificar el valor de las empresas, la recuperación de los mercados nacionales y la inserción en nuevos mercados, con las Cámaras de Comercio, también montamos los centros de transformación digital, hay 15 en marcha, vamos a llegar a los 24 en los próximos meses y la idea llegar a 57, 57 Cámaras.

Aparte de la creación de estos centros de transformación digital desde las Cámaras de Comercio, con ellas hemos llegado a más de 16.000 micro y pequeñas y medianas empresas para mejorar estrategias y herramientas tecnológicas, puntualmente temas como por ejemplo las plataformas tecnológicas,

o los temas de comercio electrónico, eso se ha hecho a través de este esfuerzo, yo agrego, también hemos venido trabajando mancomunadamente con las Cámaras de Comercio, porque ellas participan en el Sistema Nacional de Competitividad, Tecnología e innovación en el mejoramiento de Colombia en el Doing Business buscando más eficiencia en la relación y simplificación en la operación y en los tramites, de hecho las Cámaras de Comercio son protagonistas de lo que se denominan las ventanillas únicas empresariales, que han sido instrumentos valiosos a través de los cuales nosotros podemos simplificar trámites en muchos sectores uno de ellos, para no ir muy lejos, el de Registro Nacional de Turismo que antes implicaba unas trabas, unos costos, se simplificó, se facilitó de la mano de las Cámaras, buscando llegar a ese emprendedor más fácilmente en la creación de su empresa y en los primeros trámites que tiene de interacción con el Estado, debo destacar también en materia de productividad como algunos elementos adicionales, lo que hemos venido haciendo también con las Cámaras de Comercio en buenas prácticas de modelos de sociedades de beneficio e interés colectivo, esa figura que se crea a través del decreto que materializa una ley de la República, formulada y aprobada en el Congreso de la República, nos permite lograr que algunas empresas se comprometan a llevar una triple cuenta y eso se ha venido difundiendo a través de las Cámaras de Comercio del país.

En materia emprendimiento y formalización además de lo que ya señalé en la ventanilla única empresarial, debo decir que han sido claves en su participación en la ley de MiPymes y emprendimiento y en el CONPES de formalización, buscando reducir costos aumentar los beneficios y dar más información sobre este tema de formalización, de hecho las Cámaras de Comercio en este momento están acompañando al DANE e incluso con un aporte de recursos para lograr ese censo económico y también con ellas nos sentamos a revisar algo que era una prioridad, lo decía el Senador John Milton, cómo reducir los costos de matrícula mercantil de inicio y ahí se logró una reducción entre 10 y 11 veces lo que se cobraba anteriormente, este ha sido un esfuerzo que se hizo conjunto con las Cámaras de Comercio, buscando contribuir al mejoramiento entre otras, además del ecosistema emprendedor y también buscando avanzar a que los empresarios especialmente sus nuevos emprendedores, microempresarios, pequeños empresarios, tuvieran un costo inferior en ese inicio de matriz, eso se logró realmente ya y creo que ha sido valioso el avance en esta materia, esto se logra entre otras además a partir de la expedición del decreto 2260 del 2019, que hace una diferenciación de tarifas con base en el valor de los activos de las empresas, yo destaco eso, repito por el logro que se dio, que entre otras además del Doing Business reconoció y fue motivo por el cual Colombia mejoró su calificación a nivel internacional y eso se logra en este Gobierno, además con la convicción de trabajo mancomunado entre las Cámaras de Comercio y el Gobierno nacional.

De la misma manera participamos activamente en la discusión que se dio en el tema del presupuesto general de la Nación, buscando que en el marco del Covid – 19 se pudiera habilitar unas tarifas especiales de Registro Mercantil y eso se logra como ustedes lo saben en el Congreso de la República de tal manera que el paso que ven a continuación es una revisión de ese valor de Registro Mercantil en el marco del Covid19 buscando también facilitar y desarrollo ese apoyo al sector empresarial en estos momentos difíciles, también hemos hecho un trabajo en temas de formalización con el programa crecimiento empresarial, para la formalización que es el programa de crecimiento empresarial para la formalización, hace parte del programa de economía para la gente, es un programa que busca llegar a micro negocios que hacen tránsito de la informalidad a la formalidad, miles de empresas también se han venido acompañando sectores como, la gastronomía, estética, ferretería, comercio de tecnología y entre otros, operando hoy en 13 Cámaras de Comercio y se hace de la mano de las Cámaras de Comercio, en algunos casos en algunos programas de financiación que lidera Bancoldex se hacen en conjunto con las Cámaras de Comercio, algunas otras no con Bancoldex sino con el Banco Agrario, destacó algunos casos como el de la ciudad de Ibagué, algunos otros como la ciudad de Bogotá, en donde la Cámara de Comercio por un subsidio y con eso el Bancoldex puede entrar a operar una línea de crédito, ya está operando repito en algunas Cámaras de Comercio del país y esto lo digo, porque eso significa que han sido apoyo y fuente para la financiación en el caso de MiPymes, como quiera que la Senadora Aida me hace la pregunta sobre los temas de financiación independiente de las Cámaras, porque hace la pregunta en el cuestionario en tal sentido, debo decir que en el marco de esta financiación Senadora y qué pena poner esto como un adendum en mi respuesta, nosotros hemos logrado entre enero y noviembre de este año colocar entre recursos Bancoldex y recursos Fondo Nacional de Garantía cerca de 21 billones de pesos, nunca antes en la historia se había colocado un monto de esta dimensión y con esto estamos llegando a cerca de 450 mil unidades productivas, que si uno lo ve pues estaría hablando de un número significativo respecto al total de unidades productivas que existen hoy a nivel nacional y cierro ese paréntesis.

También en materia de emprendimiento y formalización, debo señalar que las Cámaras han sido aliadas y los programas de mentalidad y cultura y de ecosistema emprendedor, son aliados en buena parte de los CEmprende del país que es política de Estado, adoptada después de la visita en Presidente a YCombinator a los Estados Unidos, también a Estación Efe y también a Wang Jian de China y con base en eso se trae el modelo, ese modelo se implementa y se ha implementado en buena parte de los proyectos hoy existentes a través de las Cámaras de Comercio, también en los programas de Innova torios, Emprendedores y HeroesFest que son programas de cultura emprendedora, varios de ellos se han hecho en alianza con las Cámaras de Comercio hoy a nivel nacional también quisiera destacar la participación

de las Cámaras, en ese propósito de mayores niveles de competitividad ellos han sido aliados estratégicos en el Estado simple Colombia ágil, en donde han sido protagonistas de apoyo para la reducción de trámites como ustedes lo saben llevamos más de 2.800 trámites nunca en la historia de Colombia en un Gobierno, se habían hecho un Gobierno completo más de dos mil trámites intervenidos, simplificados, eliminados o digitalizados, también nos han apoyado en la facilitación en procesos de agilidad de esos trámites y en recomendaciones sobre este propósito son protagonistas en los pactos que lidera la Vicepresidente de la República con los distintos sectores de la economía y han sido actores también protagónicos en las mesas de facilitación de comercio que ha permitido que Colombia mejore después de casi 10 años, en tiempos de importación y tiempos de exportación en el primer caso un 10% y en el segundo caso entre un 5 y un 6%.

Quiero destacar particularmente el rol que ha jugado las Cámaras en fortalecer un actor institucional que estaba un poquito debilitado la verdad me refiero a las Comisiones Regionales de Competitividad que ejerce la Secretaría Técnica, las Comisiones Regionales de Competitividad y con ellos logramos definir 32 agendas de competitividad de tecnología, de innovación priorizar algunos de esos elementos y esos proyectos priorizados hoy son protagonistas incluso de los planes de desarrollo departamental nos ha permitido definir mil proyectos programas iniciativas a través de estas comisiones regionales de competitividad fortalecer también las redes regionales de diversificación económica de apoyo en temas de sostenibilidad en economía circular y en las mesas de economía naranja y señalo que hoy también las cámaras han sido aliadas para la creación de las fábricas de internacionalización que nosotros montamos, creamos como política de Estado para apoyar a la MiPymes ese 17% de MiPymes que quiere exportar y que encuentran las fábricas que es un camino para implementar esa ocasión exportadora, debo decir además que nuevas fuentes de crecimiento de largo plazo ellas son protagonistas normalmente de las agencias de promoción de inversión regional luego allí junto con Procolombia hemos trabajado en crear agendas conjuntas de atracción de inversión, que ha sido importante para la estrategia de relocalización de empresas que hemos venido liderando desde Procolombia y que nos ha permitido pues tener resultados positivos en materia de atracción de inversión como se vio en el Colombia Investment Summit en donde se lograron anuncios de inversión por 1.300 millones de dólares en atracción de inversión en el país.

Así las cosas, yo independientemente de entrar, porque no tengo esa información de ingresos y egresos detallado de las Cámaras, como les acabo de decir esa gestión la hace ese control, lo hace la Contraloría de la República han sido actores aliados claves en nuestra estrategia de desarrollo empresarial y ello como lo señalé anteriormente se desarrolla en el marco de la agenda anual de compromisos formales que se le hace

seguimiento a través del Viceministerio de Desarrollo Empresarial y hemos avanzado en la reducción de las tasas de matrícula y ahora en la decisión que toma el Congreso de República respecto a las tasas de Registro en el marco del Covid 19 y han sido instrumentos y aliados claves en este proceso de desarrollo empresarial productivo y ahora en algunos de los programas de reactivación especialmente con acento regional que lo hemos hecho en conjunto con las Cámaras de Comercio y en el marco de las visitas que hace el Presidente la República a cada una de las regiones donde estamos haciendo estrategias mancomunadas de reactivación económica, yo diría que en señal terminaría de esa manera Presidente Castro y de esa manera cerraría como esta presentación de la manera como hemos trabajado en el Ministerio de Comercio, nuestros actores claves que son Colombia Productiva, INNpulsar, Procolombia y Fontur en conjunto con las Cámaras de Comercio en nuestra estrategia de desarrollo empresarial productivo.

Señor Superintendente de Industria y Comercio doctor, Andres Bernardo Barreto González:

Presidente sí de acuerdo de las respuestas que envió esta Superintendencia, a los informes que él ahora creo que la información contable y financiera que está allí, hay que destacar que eso reposa sobre por nuestro oficiales de un sistema de análisis de riesgo y lo que nos reporta el Registro Único Empresarial, el RUES y pues esto obedece digamos a la fuente de información oficial que pues se puede contrastar, se puede analizar, pero nosotros reposamos sobre las fuentes oficiales que nos reportan esas Cámaras de Comercio y es la información que se utiliza al interior de la Superintendencia, dentro de la Superintendencia de la delegatura de protección de la competencia de una dirección que se llama la dirección de Cámaras de Comercio que es aquella que se encarga de ejercer la inspección y vigilancia sobre las Cámaras en unos aspectos muy puntuales y reducidos del Registro Mercantil, la elección de los miembros de las juntas directivas y es la segunda instancia en las impugnaciones de los actos de Registro y en los temas de presentación de candidaturas para las Cámaras, en ese sentido es preciso ahí hacer esas aclaraciones respecto de que no es el marco de vigilancia general que ejerce esta Superintendencia frente a todo el comercio, frente a toda la industria sino que tiene unas muy reducidas competencias que es lo que nos permite el código de comercio y los decretos que así lo reglamenten.

Entonces esa es la primera creada, puede ser objeto de auditoría de esta Superintendencia y de la Contraloría General de la República como ente rector del control fiscal en esta República y ya sobre lo que tiene que ver con sus manejos privados pues tanto la Corte Constitucional como algunos otros pronunciamientos incluso el Ministerio Público ha querido disciplinariamente entrar a evaluar estos asuntos pues nunca se ha podido en razón a que esta parte corresponde ya a la órbita privada de las Cámaras de Comercio que se rigen por el derecho privado y en ese sentido se asemejarían a una empresa privada,

entonces lo que nosotros tenemos posibilidades de auditar y fiscalizar desafortunadamente no están los salarios de los Presidentes de las juntas directivas, debido a recientes episodios básicamente sucedidos este año con cuatro o cinco Cámaras de Comercio de las 57 en donde nosotros iniciamos investigaciones, lo que hicimos en su momento, fue que a pesar de que no tengamos la capacidad o la posibilidad por supuesto de coadministrar y de intervenir en el tema de los salarios, sí hicimos la anotación, o llamamos la atención sobre el hecho de que estos salarios obedecieran a estudios de mercado en realidades económicas de las regiones entre otros aspectos lo cual desafortunadamente, pues se escapa de nuestra órbita de competencia, desafortunadamente.

También por la vigilancia que hicimos sobre una cámara en particular en donde removimos miembros de juntas directivas fuimos bastante incisivos en el tema de la inspección vigilancia y control por las situaciones que allí se presentaban yo terminé con un proceso disciplinario en la Procuraduría General de la Nación por unos anónimos como si hubiera excedido mis funciones esto solamente para darle tranquilidad a los honorables Senadores de que aquí nos tomamos muy en serio trabajo inspección vigilancia y control por lo menos en lo que tiene que ver con mi periodo de estos dos años en el cargo, yo he iniciado cuatro o cinco investigaciones contra Cámaras de Comercio por exceder el régimen o el marco de sus competencias, he sido bastante insistente en señalar que así como la norma lo determina, pues una parte de sus ingresos está compuesto por ingresos públicos, que son el Registro Mercantil y de esa suerte pues deberíamos tener un poquito más de control o sobre todo un poquito más de contexto sobre lo que está pasando.

Ya el señor Ministro lo señalaba, en el marco después obviamente se han presentado algunas propuestas hay que pensar en registros diferenciados, en algunas tarifas diferenciadas, yo mismo cuando tuve la posibilidad de trabajar el Congreso de la República participé en la Ley de Sociedades, vi que allí lo que se pensaba era para poder dar un impulso con unas tarifas diferenciadas, yo mismo me atrevería a proponer ya en este cargo actual, que pudiéramos darle por lo menos gratuidad, o por lo menos congelar las tarifas para el otro año de cara a lo que se vendría en la reactivación económica y al fuerte impacto que muchos de los empresarios aducen frente a muchos de los trámites y Registros que tienen que pagar, pero yo voy a decir un tema legislativo, un tema de la política y pues el rector del sector en ese aspecto es el Ministerio, pero frente a los salarios para contestar esa pregunta desafortunadamente no tenemos posibilidad de fiscalizarlos, aunque hemos hecho estas sugerencias de que deberían obedecer a unos temas de mercado, las diferencias en los ingresos pues obedecerán también por las Cámaras de Comercio las jurisdicciones y las capacidades de las empresas que allí funcionen porque pues esos Registros vienen determinados, sus ingresos vienen determinados del Registro Mercantil y pues no toda la composición empresarial daré la misma,

de todas maneras si hay que tener claridad en algo no hay que irse a equívocos por ejemplo comparando Bogotá con otras, porque hay Cámaras de Comercio en región que funcionan muy bien un ejemplo de ello por ejemplo es Casanare, pues es una que está en la misma o cercana a la jurisdicción de Villavicencio y Villavicencio es una que hemos fuertemente auditado y está bajo investigación de esta Superintendencia eso se los quiero hacer notar, entonces pues hay unas que también en regiones muy similares funcionan muy bien y Casanare es un ejemplo de destacar no ha sido así Villavicencio, que reitero está bajo investigación de esta Superintendencia en donde ya hemos tenido episodios incluso de índole penal, de índole fiscal y de índole disciplinario.

De otra parte pues me sorprende mucho el tema de que sea busca reserva de la información sobre la ley de protección de datos, ahí también es importante recordarle a los senadores que la Superintendencia de Industria y Comercio es autoridad nacional de protección de datos, entonces pues gustosamente recibiremos sus inquietudes y las trasladaremos a esas Cámaras de Comercio porque es interesante que nos hagan saber en qué norma es que se están amparando para no proveer esta información y haciendo una anotación más sobre el tema de protección de datos como las Cámaras de Comercio recaban tanta información, tienen bases de datos, es obligatorio registrar las bases de datos en la Superintendencia, también se han iniciado investigaciones contra algunas Cámaras de Comercio porque tienen deficiencia en la ley de protección de datos. Entonces eso es un control real, eso es un control efectivo, que se está servicio es un control que, como ustedes entenderán honorables Senadores pues puedo hacer con las herramientas de ley que tengo porque no puede exceder mi mandato y como les digo ya hemos entrado en episodios, en donde ellos mismos me han denunciado y disciplinariamente por esta situación, en cuanto al tema de competencia pues hay dos variables, o vertientes en el mundo si no lo permiten Cámaras de Comercio como anotaban, pues existen en todos los lugares del mundo, pero es verdad.

Como notará el Senador John Milton en algunas compiten en las mismas jurisdicciones por acceder a los servicios por prestar a los servicios y pues obviamente en un ámbito, o en un ambiente de mayor competencia uno pensaría que habría menores precios y que habría mejores servicios, desafortunadamente está configurada desde el código de comercio y como está configurada la estructura jurídica de las Cámaras del Comercio en Colombia tienen un régimen distinto de conformación y es difícil que se permita esa competencia lo cual pues parece ser un contrasentido de que pues la vigilancia la ejerza la misma autoridad de competencia que la Superintendencia de Industria y Comercio y en ese sentido, para paliar esa situación yo mismo he sido abogado de una causa y es el hecho de que el control de las Cámaras de Comercio tal vez debería pasarse a otra autoridad que es la Superintendencia de Sociedades que pueden cobrar por ese control de las Cámaras de Comercio y en esa

vigilancia objetiva podría mejorar el régimen de control teniendo la unidad de materia sobre todo, recuerden que la Superintendencia de Sociedades es la autoridad de empresas en la Superintendencia de empresas y en ese sentido pudiendo auditar todo el proceso seguramente podríamos generar un mayor y mejor control porque nosotros no cobramos por este servicio nos desgasta obviamente administrativamente como les he señalado pues tenemos cinco en investigación y adicionalmente pues digamos es atípica la función de la autoridad de competencia que no tiene por qué vigilar algo que en el mercado de alguna manera pues monopólico muy concentrado.

Entonces, pues nosotros entendemos que en el mundo se han hecho historia, estudios sobre el tema de competencia uno es el que anotaba el Senador John Milton con el Banco Mundial la OCDE realmente no se ha metido mucho en esto y en todos los países pues digamos desarrollado se ha logrado en un ambiente de competencia ponerlas a competir y seguramente eso influía en los precios de los servicios que prestan obligándolos a la baja pero pues no se puede digamos con una rigidez legal, por eso hago esa anotación de que hemos sugerido el cambio de control de Cámaras de Comercio de esta Superintendencia a la Supersociedades y eso nos permitiría seguramente ampliar nuestra capacidad de inspección vigilancia y control, pero darle el control objetivo de Supersociedades que vigila toda la cadena de las empresas, en cuanto al tema de los Registros y Trámites Notariales, es algo que no le asiste a esta Superintendencia, sobre eso seguramente a pronunciar el señor Superintendente de Notariado y Registro y en el tema de contabilidad como lo anota el señor Ministro de comercio, si han habido los cambios importantes desde que llegó este Gobierno, es así como el pacto, el convenio, el contrato, el compromiso es el que suscribe la Confederación para con el Ministerio, pues ha traído unos elementos adicionales de inspección vigilancia y control un poco más objetivos que de alguna manera la Superintendencia fiscaliza en ese informe anual que se presenta, esta respuesta se dio a la honorable Comisión remitiendo la copia de las 23 páginas del informe anual que organiza la dirección de Cámaras de Comercio, el cual pues está a disposición de ustedes para profundizar en lo que estimen, porque pues veo que muchas de las cifras se tomaron de allí pero ¿por qué es importante esto de la contabilidad? precisamente para que los compromisos no queden en marcos generales de haremos, propenderemos, buscaremos y en buen momento el señor Ministro y el Viceministro de Desarrollo Empresarial, quisieron ir un poco más allá imponerle a esto unos compromisos con una capacidad de auditoría mayor y es esto lo que también estamos involucrando en los informes que anualmente proveemos de control.

Respecto de mirar si es tan efectivas de cumpliendo, con esos compromisos, entonces creo que eso sí ha sido una variable de cambio importante, pero para resumir la intervención honorable Presidente y honorables Congresistas, pues en esencia sobre los salarios no tenemos capacidad de influir, porque esto

se rige por el derecho privado, las diferencias salariales pues obedecen a que cada Cámara de Comercio pues tiene como lo mostró la Senadora Avella, unos índices de ingresos distintos, hemos sido enfáticos en decir que tienen que hacer un estudio de mercado y en una ciudad no sé si el mejor comparativo sea el Alcalde, pero el mejor comparativo, sí sería el Presidente de una compañía, pues no pueden exceder los ingresos de una compañía privada, que tiene que tener unos regímenes distintos de control frente a su Junta Directiva, frente a sus accionistas, etcétera, porque estas no compiten en el mercado, entonces sí habría una variable interesante de mirar y en ese sentido, pues nuevamente pongo a su disposición que una discusión interesante que me ha surgido a raíz no solamente en este debate sino en un estudio de 2 años que venimos construyendo es tal vez el cambio de supervisión a la Superintendencia de Sociedades, lo cual también a nosotros nos permitiría actuar un poco más desde la perspectiva de control de autoridad de competencia, porque estamos un poco viviendo un mundo bipolar, por un lado tenemos que abogar por la competencia.

La Superintendencia es la autoridad única de competencia, pero tiene también un control sobre las Cámaras del Comercio, por el que no cobramos y eso también a nosotros nos genera una distorsión en lo que podemos hacer y en lo que podemos generar, entonces con las herramientas de ley que tenemos tal vez sí hay unas restricciones y una rigidez que vale la pena analizar, un buen momento es que hay muchos paquetes, o muchos proyectos legislativos andando ahorita en el Congreso de carga la reactivación económica y es una discusión que se puede dar y en las tarifas diferenciales y demás pues analizar algo sobre lo que yo también he sido enfático las veces que he sido partícipe de las reuniones de Confecámaras y los demás, obviamente que la premisa mayor es que las Cámaras de Comercio no pueden estar viviendo mayoritariamente de un ingreso público que es el Registro Mercantil y por eso tienen que estar mudando hacia un tema de prestación de servicios o de la venta, de servicios como efectivamente lo hacen, porque son entes de derecho privado y eso es importante analizar, y otro tema importante de tener a consideración es que las Cámaras no deberían poder competir con los servicios que el Estado presenta o presta gratuitamente, pongo ahí de presente dos situaciones, nosotros también somos la autoridad de Registro Mercantil, no debería poderse permitir que ellos cobren por unos cursos que nosotros damos gratuitamente y eso pasa en muchos otros de los sectores sobre el tema exportador, sobre tema de tejido empresarial, etcétera, entonces eso es también un tema que vale la pena analizar, pero, señor Presidente sí a los honorables citantes y a los demás honorables Senadores le satisfacen creo que pues ha quedado las respuestas a las inquietudes.

Señor Superintendente de Notariado y Registro doctor, Rubén Silva Gómez:

Sí, buenos días señor Presidente, un saludo muy especial a usted, al señor Secretario, al doctor Alfredo Rocha, a los demás integrantes de la Comisión Cuarta,

al señor Ministro de Comercio, señor Viceministro Londoño, al Superintendente señor Barreto, al Presidente de Confecámaras el doctor Domínguez y por supuesto a los demás honorables Senadores integrantes de esta importante célula legislativa, hago referencia brevemente a los comentarios que hizo en uno de los instantes el doctor John Milton Rodríguez en relación con temas de Notariado, él manifestó tres aspectos, uno de ellos relacionado con la importancia que debería hacer que los notarios hicieran aportes al presupuesto nacional o algún otro tipo de aportes para información de los honorables Senadores, ellos hacen una serie de aportes que están vertidos unos ordinarios, otros especiales y unos recaudos también que se hacen de los usuarios por los actos notariales, estos recaudos se hacen directamente al Fondo Cuenta Especial de Notariado que esto fue establecido en una ley de la República hace varios años.

Ese Fondo Cuenta Especial de Notariado se nutre como ya lo mencioné de esos tres tipos de aportes y están destinados a subsidiar a las Notarías de menores ingresos que hay en el país, del total del total de 908 Notarías que existen en Colombia 502 fueron subsidiadas el año pasado para lo cual giramos 54 mil 665 millones de pesos, este año el o sea en 2019 se recaudaron a través del Fondo Cuenta o sea a través de aportes que hacen los Notarios un total de 47 mil 872 millones de pesos, eso para aclarar esa inquietud del doctor John Milton, adicionalmente los pagos de esos subsidios ya están normalizados, ya están pagados, ya se va a pagar la prima ahora en diciembre, un pago extra que se les hace a esos notarios subsidiados, él también manifestó la importancia que las Notarías fueran vigiladas por alguna entidad, entendido doctor John Milton que por la Superintendencia de Industria y Comercio para su información y la de los demás honorables Senadores, la Superintendencia de Notariado y Registro tiene la función de orientar y al mismo tiempo hacer la inspección vigilancia y control de todas las Notarías que hay en Colombia.

Nosotros hacemos visitas administrativas, atendemos las quejas y si es el caso abrimos investigaciones administrativas, e imponemos sanciones a los señores Notarios, de manera que esta función la estamos realizando, la estamos ejerciendo adecuadamente de manera que no sería en mi criterio necesario que esta vigilancia pasara a otra autoridad, y lo otro que comentaba relacionado con la demora que hubo en algunos pagos en unos meses en el primer semestre, esto como ya comenté ya se allanó, ya está funcionando adecuadamente, fue por unos fallos en los sistemas que hubo y por algunos temas relacionados con unas modificaciones de los valores de estos subsidios, pero repito, ya esto quedó superado y se les está pagando cumplidamente los subsidios a los notarios, con esto creo que ya absuelvo las inquietudes del doctor John Milton, muchas gracias.

Señor Presidente Confecámaras, doctor Julián Domínguez:

Bueno, muy buenos días, muy grato poder estar en este recinto virtual, realmente que es nuestro

baluarte de la democracia y por eso quiero agradecer la invitación que nos ha hecho la doctora Aída, el doctor John Milton; nos parece que es una gran oportunidad para contar en todo su contexto el verdadero papel de la institucionalidad colombiana representada en las cámaras de comercio. Quiero saludar también a usted señor Presidente el doctor Juan Luis Castro, al Vicepresidente de la Comisión, al Ministro de Comercio doctor José Manuel Restrepo, al Viceministro de Hacienda el doctor Juan Alberto Londoño, al doctor Andrés Barreto Superintendente de Industria y Comercio, al señor Superintendente de Notariado y Registro el doctor Rubén Silva Gómez y al delegado de la Contraloría General de la República; a los Honorables Congresistas que nos acompañan. Yo quisiera que efectivamente hagamos un examen completo de esta situación, dado que es la primera vez que en esta legislatura tenemos ocasión de dirigirnos a tan importantes líderes de nuestra democracia y poder contar de manera completa una historia que, cuando no se cuenta completa, puede tener algunas dificultades de comprensión. Yo agradezco, aprovecho aquí que la doctora Aída Avella siempre ha estado pronta a atendernos, a concurrir incluso a nuestras oficinas, a escuchar de las voces de nuestros líderes del Chocó, del Putumayo, algunos de Boyacá, lo que significan nuestras cámaras de comercio y por eso creo que su interés tiene el genuino propósito de contribuir efectivamente a que el empresariado colombiano y el microempresarial tenga efectiva respuesta en la actividad del Estado.

Lo primero que hay que decir es que estas instituciones que son las cámaras de comercio no son nuevas; son instituciones que llevan 142 años en la historia Republicana, que tienen origen en esos principios del medioevo de los Registros que se llevaban de los empresarios, de la forma de dilucidar sus dificultades para poder determinar de manera eficiente la calidad del empresario y la calidad de las decisiones que se toman en beneficio del comercio en el mundo. Esto tiene una implicancia muy importante, porque lo que reconoce es la importancia de la libre empresa y lo que reconoce es la importancia de un comercio organizado. En 1931, estando el país en una situación dramática desde el punto de vista fiscal, vino aquí una misión que fue la Misión Kemmerer que recomendó al Estado colombiano que ya estaba atrasado en algunas de sus instituciones. Recuérdese que ahí se creó la Contraloría General de la República, ahí se creó el propio Banco Central, ahí se crearon todas las leyes de instrumentos negociables; dijo mire, Colombia no puede estar huérfano de un Registro Mercantil. Pero dada la condición calamitosa que tenía la fiscalidad pública, decidió otorgar a las cámaras de comercio que ya tenían una existencia larga en 1931 que gestionaran la llevada de un Registro Mercantil que es universal; el Registro Mercantil no es un asunto reciente, el Registro Mercantil es universal. La OCDE, la UNCITRAL que es la Organización de Naciones Unidas para estos temas del comercio y otros importantes organismos reconocen la necesidad y la importancia de un Registro Mercantil, un Registro Mercantil que adicionalmente da certeza

de la información a perpetuidad de los negocios. Imagínense lo que sería un país sin un Registro Mercantil, un Registro Mercantil que implica que para esos pequeños negocios se pueda decir quién es su titular, para esos pequeños negocios puedan determinar si pueden o no estar dentro del comercio formal, para esos pequeños negocios poder determinar quién es el Representante legal de una empresa, para esos pequeños negocios poder de designar cuál es su domicilio para los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, para que puedan ser efectivamente sometidos al examen de las autoridades de justicia. En consecuencia el Registro Mercantil no es un invento colombiano.

Por otra parte, y aquí al Honorable Senador John Milton, creo que es muy importante entender que el Registro Mercantil en el mundo se lleva con dos características: En unos casos, es una entidad oficial como lo pide la doctora Aída en el sentido de que sea el Estado quien lleve el Registro Mercantil, que es un Registro pues evidentemente público, y en otros casos se asigna a algunas instituciones que lleven el Registro Mercantil; en consecuencia, ambos modelos son absolutamente eficientes. ¿Cuál es la diferencia entre uno y otro? Cuando lo lleva el Estado, el Estado tiene que sufragar los gastos del Registro Mercantil y sufragarlos del bolsillo de todos los contribuyentes; en el caso en que se lleva en la modalidad que tiene Colombia son los propios empresarios quienes sufragan el costo del Registro Mercantil. Este es el modelo que adoptó Colombia desde 1931 y, en consecuencia, es lo que se viene aplicando en la medida en que son los propios empresarios quienes, en un modelo de descentralización por colaboración reconocido en la Constitución colombiana, entonces sufragan los costos del Registro Mercantil. Ahora, de una vez para despejar algo que es fundamental, ¿cuáles son los costos del Registro Mercantil? Ya lo ha dicho el señor Ministro. El señor Ministro ha informado que cuando una empresa en Colombia se constituye esa empresa paga una UVT. ¿Qué es una UVT? Es una Unidad de Valor Tributario que son 36 mil pesos. Eso es lo que paga una empresa cuando se constituye en Colombia y cuando renueva dependiendo de su tamaño paga efectivamente un tanto similar. Son las medianas y grandes empresas las que tienen que pagar unos costos mayores por ese Registro, en tanto la complejidad de esos Registros también es mayor, es decir, todo tiene un límite máximo. En consecuencia, en Colombia y en la mayoría de las empresas que son el 99% que son microempresas pagan cuando se matriculan que esto lo tendrían que hacer, sea que el Estado les haga el servicio, o sea que lo tengan que pagar una cifra absolutamente competitiva a nivel mundial como ha sido reconocido por el *Doing Business*, que es donde se acredita si para crear un negocio cuáles son los costos de carácter universal, porque esta es una dependencia del Banco Mundial. En ese orden de ideas, lo más importante es tener en cuenta que Colombia ha logrado escalar posiciones en materia de eficiencia en los negocios precisamente porque la matrícula, incluso la renovación, tiene unos costos bastante pequeños. Ahora, esto en cuanto, en

cuanto significa qué es la entrada a la formalidad de una empresa, como lo ha dicho el mismo Banco Mundial, y lo que se ha reconocido de los registros administrativos en Colombia, que hace que sean mucho más eficientes que en otros lugares del mundo.

Entonces es muy importante tener en cuenta cuando se compara el costo de una matrícula o de una renovación con otros países del mundo. El 75% de los países bajo distintas denominaciones tienen la renovación de la matrícula; en consecuencia, vuelvo y digo, no es un asunto caprichoso. Ahora ¿qué es lo que implica esto? Que Colombia tiene un gran activo, un acervo de información importantísimo del cual carecen muchas otras entidades. Esto de la ventanilla única a que se refería el señor Ministro implica que en un solo sitio se puedan hacer los trámites, sin. Como ocurre por ejemplo en Chile para poner un caso tienen que ir a múltiples entidades a solicitar la información que aquí está depositada en un solo sitio para beneficio de ese empresario. Ahora bien cuando se pide que se certifique la información que está en una Cámara de Comercio, los certificados tienen un costo de 2.500 pesos. Yo les pongo un ejemplo de una entidad estatal que lleva certificaciones públicas: la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados. La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados cobra por un certificado de tradición algo más de 30 mil pesos, y seguramente eso es lo que le cuesta al Estado expedirlo. ¿Cuál es la ventaja que nosotros tenemos? Que hemos logrado unas altas eficiencias en materia digital. Por ejemplo, yo les digo: A estas alturas el 95% de las empresas en Colombia han logrado renovar su matrícula mercantil y la gran mayoría lo han hecho desde la perspectiva de la pandemia desde sus hogares, desde lugares deslocalizados porque pueden hacerlo por computador. Entonces este es un asunto que hay que ponerlo de presente de entrada. Lo otro de lo que nosotros hemos denominado “cazar en el zoológico”; los costos de las cámaras de comercio dentro del paquete de tributos que tiene que pagar un empresario es el 0.2%, y esto no lo estamos diciendo nosotros, sino el propio Banco Mundial. Hay una cantidad de tributos que tienen que pagar los empresarios en Colombia que son los que le dificultan de verdad la formalización, pero no son las cámaras de comercio que están del lado precisamente es de esa misma formalización. Entonces hay una importancia fundamental en los Registros para esta materia de la formalización, y la realidad es que sí hemos avanzado mucho en formalización. Ahora les voy a contar cuánto hemos avanzado y cuáles son los programas que se tienen al respecto, entonces es muy importante.

Entonces, lo segundo es preguntarse ¿cuál es la condición de los ingresos de las cámaras de comercio en materia del gasto? Pues bien, esa función que se les delega a las cámaras de comercio se lleva de esos recursos que hemos dicho, se lleva alrededor entre el 70 y el 80% de esos recursos. Es decir, de esas cifras que se muestran como unas cifras millonarias o que para en un país pobre como Colombia con tanta inequidad podría plantearse como un beneficio para una elite,

no es, no es tal; es el servicio que se presta que como les digo es mucho más barato que otros servicios que presta el Estado similares y con una eficiencia altamente garantizada por todas las auditorías que pasan a revisar nuestros registros, no existe desde el punto de vista de nuestros Registros un blindaje igual al que se garantiza en materia conservación, de preservación de la data, de oportunidad en el servicio.

Hoy día les quiero contar en Putumayo recientemente, en Ibagué que se abrieron las ventanillas únicas; en un día una persona jurídica puede crear su empresa, en cuatro horas y en un día las personas naturales, en cuatro horas cuando es una persona jurídica llámese una sociedad de responsabilidad limitada, una SAS la que sea y en un día si es una persona natural, ese pequeño abarrotero, ese pequeño empresario. Entonces aquí es muy importante entender para dejar sentado: En primer lugar, esta no es una práctica caprichosa en el mundo; en segundo lugar, es eficiente; en tercer lugar, es eficiente desde el punto de vista de los costos y su comparabilidad. Pero entonces lo otro es ¿cómo funciona esta red de Cámaras de Comercio? Y yo quiero que la miren también no porque descalifique las de las grandes ciudades, porque es que la participación en la productividad en el país está concentrada en ese triángulo de oro que son las ciudades grandes de los valles interandinos y ahí hay un tejido empresarial gigantesco, y yo quiero preguntar si para un empresario de Ciudad Bolívar no es importante la Cámara de Comercio de Bogotá, como tenemos múltiples testimonios, como lo dicen ellos mismos en las encuestas de ANIF que el 90% de los microempresarios del país reconocen que las Cámaras son sus mejores aliadas o como lo dice recientemente KPMG que en materia de emprendimiento las cámaras de comercio son sus principales aliadas junto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, o como en una reciente encuesta de en todo el país con empresas de todos los tamaños de todas las actividades con 10.901 empresarios el 80%, el 83% de ellos dicen que las Cámaras son sus principales aliadas a lo largo y ancho del país. Entonces yo sí quiero que se tenga en cuenta esa otra parte de la opinión del propio empresario recogida técnicamente, recogida científicamente y que está a disposición de todos ustedes.

Pero veamos simplemente para no alargarme mucho Presidente, algunas de las cosas en las que estamos trabajando: Mire, en la pandemia hemos estado acompañando a nuestros microempresarios, oyéndolos y trabajando con ellos haciendo encuestas, preguntándoles cuáles son sus necesidades, y eso ha dado lugar a 200 programas a lo largo y ancho del país que han cubierto a 510 mil empresarios en todo Colombia. Eso no lo puede decir nadie distinto a las cámaras de comercio que adicionalmente representan como se ha dicho aquí la más formidable experiencia de alianza público-privada donde lo que hacemos es complementarnos con otras instituciones para poder multiplicar el esfuerzo nuestro que hay que poner todas esas cifras millonarias que están en los tableros reducidas aún en un 80% que es lo que se

lleva precisamente el Registro Mercantil, y ese 20% cómo se asigna y se revierte a los empresarios. Yo quiero decirles que de estas acciones 85.705 fueron empresarios asesorados y sensibilizados con los temas de los beneficios del PAEF, los beneficios del crédito del Fondo Nacional de Garantías y los demás beneficios que se han presentado. Entre otras cosas gracias a los Registros Administrativos que llevan las cámaras de comercio, pudimos extender no solamente a entidades sin ánimo de lucro sino adicionalmente a personas naturales empresarias los beneficios del PAEF y en conjunto con el Ministerio de Hacienda llevar al convencimiento de que allí había unos empresarios pequeños pero también formales, personas naturales, que bien podían acudir a esos beneficios de que ustedes acaban de extender hasta el próximo año para los, para los pequeños y los negocios de todo el país. 4.597 capacitaciones virtuales, 63 mil empresarios apoyados y asesorados sobre los protocolos de bioseguridad que es lo que ha permitido en buena parte la reactivación. Y quiero decirles que cuando nosotros preguntamos al inicio de la pandemia cómo estaba la operación de los negocios estaba en el orden de un 30, 40%. Hoy día el 80% de los negocios en Colombia están operando según nos lo dicen ellos mismos, pero lo que es más importante generando en un 66 % empleos gracias a estos programas que venimos compartiendo con el Gobierno y un 3 % nos dice que ha mejorado contratando más personas y el 54% nos dice que el próximo año será mejor.

En consecuencia, es muy importante lo que se ha venido haciendo, y creemos que hemos puesto nuestro grano de arena, como lo han hecho el Honorable Congreso también y otras importantes instituciones del país en esa materia, y así sucesivamente. Tenemos todas las estadísticas que están a su disposición depositadas en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con base en una alianza muy importante que se viene haciendo por ley desde hace algunos años. Razón por la cual, Honorable Senador John Milton, no es necesario asignarle recursos al Ministerio provenientes de las Cámaras, porque ese 25 % es mucho más lo que nosotros asignamos a ese trabajo mancomunado como lo ha dicho el señor Ministro. Pero me parece muy importante que se evidencie que es muy clave que en un país que cada vez debe hermanarse más y trabajar por pactos, trabajar aliados, pues que lo hagamos como lo estamos haciendo con el Gobierno que también tiene el deber de procurar el beneficio de este tejido microempresarial, y lo hacemos con gusto. Y se manifiesta (y esto no es un asunto nuevo pero sí vale la pena expresarlo) en lo que estamos haciendo por ejemplo ahora en San Andrés y Providencia, que en esta materia, pero es que no lo estamos haciendo ahora; lo hemos hecho, lo hicimos en Mocoa cuando la avalancha en Putumayo con una Cámara espectacular liderada por una gran mujer en Putumayo, como lo hemos hecho en el Chocó, como lo hicimos en el Eje Cafetero cuando el terremoto, donde se gestó la transformación del Eje Cafetero que dio lugar a esa maravilla de transformar una condición estrictamente agrícola a una de servicios turísticos entre otros a esa región. Pues eso fue de

la mano de la mano de las Cámaras. Y sin duda esa esa manifestación se concreta en 70 programas con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y 55 programas con 22 entidades más del Gobierno nacional, pero no estrictamente como usufructuarios de los recursos del erario público. Al contrario aportando también, aportando nuestro conocimiento, aportando nuestra experiencia, aportando recursos para poder multiplicar y hacer eficiente esa condición de llegar a todos los rincones del país. Yo digo que sería de nuestra frontera, de nuestras fronteras sin la Cámara de Comercio del Amazonas o sin la Cámara de Comercio de Arauca o sin la Cámara de Comercio de La Guajira. Entonces es muy importante. Entre otras cosas, también es clave que si se van a escindir Cámaras que de suyo son pequeñas, pues sea con base en que pueden estas Cámaras tener capacidad de gestionarse porque de otra manera sería repartir la pobreza, lo que no se quiere en ninguno de los casos que en un país que requiere fortalecer sus instituciones. Y somos los primeros, tenemos mecanismos de autorregulación, somos los primeros en sancionar a aquellas Cámaras que no tengan un comportamiento adecuado, es clave esto y donde ha entrado la investigación del Estado que aspiramos en el caso que menciona el señor Superintendente de la Cámara de Comercio de Montería o de la Cámara de Comercio de Villavicencio, pues los mecanismos de autorregulación que tienen un comité ético en Confecámaras y que tienen mecanismos de suspensión de la afiliación pues se ha hecho a prevención también por la Junta Directiva de la confederación precisamente para esperar las resultas de estas importantes investigaciones que se están haciendo, porque hemos sido un sector transparente. Nadie tiene en este país los controles que tenemos nosotros de la Superintendencia Industria y Comercio, de la Contraloría General de la República, de la Procuraduría, y como se ha evidenciado recientemente también en algunos casos que hemos sido nosotros los primeros en ir adelante con ellos la propia Fiscalía.

Honorable Senadora doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Doctor Domínguez, es tan amable, yo quisiera preguntarle ¿en qué otro país del mundo las cámaras de comercio llevan el Registro Mercantil?

Señor Presidente Confecámaras, doctor Julián Domínguez:

En la modalidad que existe en otros países del mundo por ejemplo como Alemania y viene esto del de cuando después de la Guerra se estableció la importancia de la recuperación con el Plan Marshall y se dividió Alemania en dos como usted sabe viene de las cámaras de comercio tuvieron la afiliación obligatoria de todas las empresas, cosa que sigue ocurriendo en Alemania en este momento. ¿Por qué? Porque fue la oportunidad de hacer la gran recuperación de Alemania. Por ejemplo en otros, en otros países existe esa modalidad de afiliaciones que son afiliaciones obligatorias que implican. Aquí estamos hablando de que estamos llevando el Registro

Mercantil; en Colombia la afiliación es una afiliación voluntaria. En consecuencia, nadie y este es un modelo internacional. Se lo digo con modestia; yo acabo de terminar mi periplo como Presidente de la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio, y se admira a Colombia en el concierto de Iberoamérica como el país donde es posible llevar un Registro Mercantil organizado, como se lo he mencionado, seguro, a perpetuidad auditado de nuestros Registros se, como usted sabe, se mantienen y se preservan.

Honorable Senadora doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Una cosa, perdóneme, una cosa es la afiliación, que la hagan donde quieran, que la hagan en la Cámara de Comercio, eso es obvio. Pero otra cosa es vivir de los impuestos públicos como las cámaras de comercio de Colombia. Y yo le dije a usted personalmente cuando lo visité en su oficina, en el edificio inteligente del Salitre, todos esos instrumentos, todos esos inmuebles los han comprado con los impuestos públicos y le dije que lo admiraba, ¿por qué?, porque las cámaras de comercio de Colombia siguen siendo medievales y siguen siendo los cobradores de un impuesto que no deben cobrar. Pero bueno, esa es otra discusión.

Señor Presidente Confecámaras, doctor Julián Domínguez:

Yo les agradezco mucho y, en aras de la brevedad, terminaría aquí simplemente compartiendo que la realidad es que esto es el concepto de una tasa contributiva; no un impuesto. Recuerde Honorable Senadora que en Colombia tenemos tres categorías de tributos: los impuestos, las contribuciones y las tasas; en el caso nuestro la ley fiscal, establecida por el Honorable Congreso de la República, estableció una tasa contributiva con la cual se atiende como lo he mencionado esa función registral y residualmente otras funciones que la ley les ha asignado a las cámaras de comercio, para producir todo lo que producen las cámaras de comercio que he tratado de contar aquí. No es la exención de un de un tributo exclusivamente para el beneficio de unos pocos es lo que quisiera yo mencionar.

Señor Presidente, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

Bueno, me dicen que está imposible la conexión del Vicepresidente, que él escribió un mensaje en el chat, tengo entendido, excusándose, que al aparecer está teniendo dificultades para entrar a la sesión. Señor Secretario, entonces ¿quién seguiría en el orden de lista?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Presidente, como los tiene usted inscritos, creo que sigue el Senador Nicolás, pero si quiere darles la palabra a los citantes al respecto, usted decide.

Señor Presidente, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

Una pequeña pregunta John Milton, ¿su intervención ya es la final o es una intervención general?

Honorable Senador, doctor John Milton Rodríguez González:

Es una pequeña moción de orden, Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

Ah, bueno, por favor sí, continúe.

Honorable Senador, doctor John Milton Rodríguez González:

Quisiera que los dos, tanto el doctor Domínguez como el doctor Rubén, tengan la posibilidad de contestarnos las preguntas que hemos hecho. No les cortemos el espacio, porque este es un tema como bien lo han dicho sobre todo en Cámara de Comercio, la primera vez que este legislativo tiene la oportunidad de expresarse, y yo creo que es justo que yo lo puedan hacer, que no queden las ideas a medio expresar. Al doctor Domínguez aún le faltaba compartir su exposición y al doctor Rubén yo le agradecería que nos pueda responder las preguntas que hicimos sobre los temas de la Notaría. Yo aquí lo ilustro, de pronto en el momento no lo alcanzó a mirar o yo lo pasé muy rápido, que nos puede pasar eso y lo digo con mucha humildad. Es posible que yo haya pasado muy rápido esas preguntas de la Notaría; yo hice estas preguntas que son muy concretas. Entonces que esto nos lo puedan responder tanto el doctor Rubén que la pregunta está todavía y que el doctor Domínguez termine porque nosotros hicimos unas propuestas de contribución. La doctora Aída hizo una propuesta de contribución del 70% de las utilidades (la nuestra es del 30 %), para impulsar la reactivación en las MiPymes. Entonces sobre eso es Presidente esta moción de orden. Gracias Presidente.

Honorable Senadora doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor Presidente, mire, el problema de las Notarías es similar al de las cámaras de comercio. Nosotros tenemos un proyecto de ley que está en la Comisión Primera del Senado. ¿Por qué? Porque el artículo 131 en la Constitución después de 30 años no se ha reglamentado y el problema de las Notarías es que eso también tiene que haber un régimen laboral en el cual el Notario no se vuelva supermillonario en dos años, pero no los Notarios pequeños; a ellos hay que financiarlos por supuesto; los trabajadores de las Notarías son de los mejores que hay en el país, por supuesto su estabilidad. Pero también hay que recoger una serie de dineros que hay allá; ese es otro debate tan importante como este. Yo le solicitaría, pues hay informaciones que nos pueden dar, pero no es el debate de las Notarías; es el debate de las Cámaras, y es el debate precisamente de recuperar un registro, una tasa. Por supuesto que yo sé que la tasa, y hay tributos, y hay impuestos, pero bueno eso hace parte ya de la cuestión final. Esto es simplemente para decirles que este no es el debate de las notarías; cuando quiera damos el debate de las notarías como notarías, pero no es un apéndice de este debate. Muchas gracias.

Señor Presidente, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

Bueno, vamos a darles la palabra al señor Nicolás Pérez, a los senadores que quieran intervenir y posteriormente al final le damos la palabra al Presidente, al doctor Silva, al de las Notarías, a todos los que vayan a hacer el cierre, Senador Nicolás Pérez, por favor.

Honorable Senador, doctor Nicolás Pérez Vásquez:

Presidente muchas gracias, un saludo a los Ministros, a los Superintendentes que nos acompañan, a las personas de las Cámaras, a los colegas del Senado de la República, a las personas que nos escuchan y nos ven en este momento en las diferentes redes sociales. Lo primero es que yo creo es que tenemos que recalcar la importancia de las cámaras de comercio en el país. Yo les cuento a mis colegas, las personas que hoy nos siguen, es la primera vez que yo he estado en el Senado de la República, yo vengo del sector privado, emprendedor y pequeño empresario durante muchos años y yo reconozco la importancia de las cámaras de comercio para todos los temas del emprendimiento y todos los temas empresariales.

Entonces lo primero es rescatar y mostrar la importancia de las cámaras de comercio y que son fundamentales para la labor de los empresarios, de los emprendedores, para que esto funcione bien. Lo segundo es muy importante mencionar los empresarios es muy importante que se regulen entre los mismos empresarios, y a la Senadora Aída que veo que este es un debate que tiene un componente ideológico muy grande, también le tengo que hacer una pregunta es lo primero, es entender ¿de dónde vienen los salarios de las juntas directivas y los salarios de las personas que están en la en las cámaras de comercio? Senadora Aída, esto no viene del Presupuesto General de la Nación; estos son los recursos que vienen de los mismos empresarios. Son salarios altos y probablemente tendremos que sugerir una, regular en algunos casos esos salarios altos. Pero realmente esto no son salarios que vengan de los colombianos por pago de impuestos; no, esto es un tema que viene de los pagos de los mismos empresarios. Y lo que no podemos empezar aquí a trabajar es casi que nacionalizar, que es cuando yo la escucho a usted me da terror escucharla en ese tipo de cosas nacionalizar estas entidades que se regulan entre los mismos empresarios. Cuando escucho los temas de la Cámara de Comercio a veces sentiría que muchos no entienden qué es lo que hacen las cámaras de comercio y no solamente se encargan de los temas de registros sino que también hacen un tema de acompañamiento que es importante. Aquí estudiando, estaba viendo algunas cifras: 510.439 empresas atendidas, 85.705 empresarios asesorados durante el tema de la pandemia, 400.597 capacitaciones virtuales, 22.978 MiPymes asesoradas en todo el tema de la digitalización empresarial, 110.820 emprendedores acompañados en todos los procesos de modelo de negocio. Entonces, las cámaras de comercio cumplen

una función muy importante y no podemos permitir nacionalizar las cámaras de comercio ni dejar que las cámaras de comercio vayan y vengan por el tema al vaivén político. Eso lo tenemos que dejar, Senadora Aída, que los mismos empresarios regulen ahí.

El Gobierno tiene un papel importante y tiene unas participaciones en las Juntas Directivas, pero estos no son recursos que provengan del Presupuesto General de la Nación, que nosotros en esta Comisión sí que la conocemos bien y usted Senadora Aída nunca podrá ver en los ítems del Presupuesto General de la Nación recursos para las cámaras de comercio, porque no es así. Todos hemos hablado aquí. Yo he escuchado al Superintendente Financiero, la persona de Cámaras que habló anteriormente del tema del *Doing Business*, en el *Doing Business* yo les cuento que Colombia ha perdido muchos espacios cuando el Presidente Uribe dejó la Presidencia, voy a hacer referencia al del 2009 que se tomó estábamos en el puesto 37, hoy vamos en el puesto 67 que hace referencia al año pasado. En el Gobierno de Santos perdimos todos los puestos del mundo, y digamos que la clasificación del *Doing Business* tiene varios ítems de calificaciones. Y en ellos encontramos que donde más mal le va a Colombia es en los siguientes dos: Uno, en las altas tasas de impuestos y, dos, en la inseguridad jurídica. Yo creo que el tema de las cámaras de comercio le da seguridad jurídica a todo el proceso de emprendimiento y empresarial, y eso no lo podemos descuidar; aquí tenemos que seguir protegiendo el tema de las cámaras de comercio y seguir dando todos los soportes para que haya una seguridad jurídica en todos los procesos empresariales y de emprendimiento.

En el tema del salario que es donde veo que en la Senadora Aída se concentra mucho, yo ahí Senadora vuelve le digo puede que debemos hacer algunos ajustes, pero no podemos sembrar en el país que todos los salarios tengan que ser bajitos; estas son unas entidades que buscan unas personas con unos perfiles muy especiales para que manejen y lideren ese tema de las cámaras de comercio. Yo sí le pido que deje de estar haciendo demagogia a toda hora con el tema del salario; usted no hace sino hablar de los temas de salario. Done un pedazo del suyo, eso está muy bien, pero no pretenda que para tener acá un discurso demagógico siempre esté hablando de que los otros ganan muchísimo. Las personas que están en las cámaras de comercio tienen unos perfiles especiales y son dineros que no vienen del Sector Público, no son dineros que vengan del Presupuesto General de la Nación, y eso acláreselo a la gente, porque usted siempre deja en la nube como de que el sector privado se apodera de recursos públicos. Estos son unos recursos que vienen de los mismos empresarios y yo personalmente soy un defensor de la labor que hacen las cámaras de comercio y que ayudan a potencializar a los emprendedores, a las empresas y regulan toda esa actividad comercial y empresarial en el país. No podemos dejar nacionalizarlas que es para donde yo veo que usted va. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senadora doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Yo le quiero decir al Senador que acaba de hablar que entiendo precisamente que las cámaras de comercio se han vuelto unos centros de clientelismo muy importante para determinados partidos políticos, y yo creo, yo no estoy peleando la nacionalización de ninguna Cámara de Comercio. ¡Al contrario! Pueden seguir funcionando como Cámara de Comercio, pero con su trabajo, con sus recursos propios; no con los recursos de los impuestos que pagan los colombianos, entre ellos el Registro Mercantil. Y para que usted se entere, el parlamentario que me acaba de hablar, yo sí creo que aquí estamos los defensores del erario público, porque esos erarios públicos tienen que invertirse en el bienestar de los colombianos; no, en enriquecer a unos pocos que por influencias políticas que se están escogiendo en este momento, y si quiere hacemos el debate de cuántas Cámaras dirigen los Centros Democráticos, el Cambio Radical, etcétera., y ese es otro debate que tenemos que dar entre los parlamentarios. Pero lo que yo estoy haciendo con este debate es mirar cómo cerramos las venas abiertas del Presupuesto Nacional que usted me ha escuchado varias veces, y ahí los traemos con datos concretos: ¡El presupuesto lo despilfarran! Gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

Vamos a hacer lo siguiente, vamos a darles 5 minutos a los invitados al debate para que, a los citados al debate, para que hagan sus intervenciones de cierre. Les pido un gran favor, de que por favor hagan el esfuerzo de contestar los interrogantes que mencionaron la Honorable Senadora Aída Avella y el Senador John Milton Rodríguez y posteriormente cerramos con las intervenciones de la Senadora Aída Avella y del Senador el John Milton Rodríguez. ¿Con quién empezamos Secretario? En el orden de citación, diría yo que el Ministro de Comercio.

Señor Ministro de Comercio, doctor José Manuel Restrepo:

Gracias Presidente. No voy a quitar mucho tiempo para darles espacio a las Superintendencias de hacer esas reflexiones, pero yo lo que diría es que yo creo que las cámaras de comercio juegan y han jugado un papel muy importante en el desarrollo empresarial del país; yo creo que han construido también seguridad jurídica. Yo creo que hay que ser muy cuidadosos sobre el componente, sobre el comportamiento de las cámaras de comercio. Nada de esto significa que no debe existir una tarea muy a fondo seguramente por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, por parte también de la Contraloría General de la República en los temas de su competencia. Pero lo que sí tengo claro es que las cámaras de comercio hoy son aliados claves como Gobierno en los temas del desarrollo empresarial productivo, y lo digo con datos, con hechos: Hoy a través de las cámaras de comercio anualmente incluso al mes de junio

llevábamos cerca de 348 mil unidades productivas apoyadas en formalización, en emprendimiento, en productividad, en innovación, en internacionalización, en nuevas fuentes de crecimiento, en reactivación económica, sin incluir las que atendemos a través de créditos compartidos o las que atendemos a través de cultura emprendedora. Y esto no es menor, porque estamos hablando del mes de junio de cerca de 348 mil unidades productivas que pueden significar una proporción significativa del tejido empresarial. En este caso particular, sólo a medio año 20% por lo menos del tejido empresarial del país; luego no es menor. Dos: Las cámaras de comercio que juegan un papel protagónico en las Regiones; esto no se puede hacer solamente desde el escritorio, sino desde el territorio, y desde el territorio sí que juegan un papel importante encadenando los sectores productivos, fortaleciendo emprendimiento a nivel de región, juegan un papel muy importante en formalización de empresa dentro de las regiones, en simplificación, en el liderazgo de las comisiones regionales de competitividad; luego, sí son actores claves en el marco de la región.

En tercer lugar, hoy están jugando un papel importante en la reactivación económica, están haciendo esfuerzos de trabajo de identificación de agenda de crecimiento económico, de construcción y de generación, de empleo, de apoyo a estos micros y pequeños empresarios, de apoyo al emprendimiento. Entonces creo que hay que tener un enorme cuidado con afirmaciones que puedan llegar a ser o ir en contravía de esa seguridad jurídica y de esa seguridad que permite construir desarrollo empresarial en el país. Habiendo dicho eso, naturalmente hay retos por delante, y ese reto en el que estamos embarcados y en el cual ya avanzamos de lograr un mejor valor, un valor mucho más apropiado para el microempresario y el pequeño empresario de la matrícula mercantil, también en la tarea que nos abocó el Congreso de la República para realizar ese valor o ese menor valor de cara a la realidad del Covid-19 en el Registro Mercantil, también tenemos ese reto por delante, tenemos retos por delante en cómo incluso profundizar toda esta estrategia de simplificación de trámites de ventanilla única empresarial, entre otros temas. Luego lo que tenemos que hacer es ver la manera a través de la cual fortalecemos este esfuerzo articulado de trabajo conjunto en beneficio del desarrollo empresarial productivo. Yo personalmente creo que hay que tener mucho cuidado en estatizar; me parece que es un error craso proponer estatizaciones en este momento en el país. Esas estatizaciones no serían la solución para el desarrollo empresarial del país, y está demostrado en la historia del país. Entonces me parece que con ese cuidado, con ese propósito del desarrollo empresarial productivo, veamos de qué manera mejoramos la función, fortalecemos la articulación, mejoramos seguramente la eficiencia de la destinación de algunos recursos para ese desarrollo empresarial productivo, trabajamos conjuntamente para lograr que el país logre lo que es el propósito y debe ser el propósito de todos que es el desarrollo empresarial y que es la reactivación económica.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente, los senadores que han pedido la palabra son la Senadora Myriam y, de funcionarios, que seguiría es el Subintendente de Industria.

Señor Presidente, doctor Juan Luis Castro Córdoba:

Por favor que con excusas los funcionarios démosle la palabra a la Senadora Myriam para que intervenga por tres minutos y seguimos con el Superintendente.

Honorable Senadora doctora Myriam Alicia Paredes:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial para el Ministro de Comercio, para el Superintendente de Notariado, igualmente para todos y cada uno de los colegas y para la doctora Aída Avella. A mí me parece que el debate ha sido importante, porque se tienen que clarificar algunos conceptos que la doctora Aída Avella siempre nos ha discutido y siempre nos ha traído a la Comisión; hoy con la intervención de doctor Julián Domínguez, la intervención del señor Ministro de Comercio, por supuesto que se hace claridad respecto a que los recursos que son muy importantes de ingresos a las cámaras de comercio no son recursos públicos, sino recursos de los propios empresarios, que por concepto de Registro Mercantil deben abonar a las cámaras de comercio. Cada quien tiene su concepto desde su mirada; para nosotros la mirada es que las cámaras de comercio tienen una función y han tenido una función muy importante. Yo diría, señor Ministro, y hablo por la experiencia de mi departamento, el departamento de Nariño, la Cámara de Comercio se ha convertido como en esa entidad que es el eje que coordina una serie de acciones; es el eje que permite igualmente el acercamiento entre el sector público, entre la política y entre el sector privado, y, a través de ese trabajo de manera conjunta que hemos venido realizando a lo largo de los años, podemos fijar posiciones respecto a las necesidades que el departamento de Nariño ha tenido. La Comisión de Competitividad ha sido fundamental, coordinada por la Cámara de Comercio, cada uno de los sectores gremiales tienen un norte, tienen una meta, tienen una posibilidad igualmente de crecer en el departamento, con el acompañamiento del empresariado nariñense por supuesto representado en la Cámara de Comercio y su Junta Directiva y en la clase política.

Cuando uno hace un balance con la absoluta seguridad de que en medio de la pandemia todos los sectores fueron afectados, sin embargo, en este campo de las cámaras de comercio, se reconoce que han sido fundamentales en el acompañamiento a los pequeños empresarios, con la asesoría pertinente y con el desarrollo de nuevas oportunidades y de nuevas posibilidades de emprendimiento. Y hoy más que nunca, lo decía el señor Ministro, las cámaras de comercio van a ser fundamentales después de esta pandemia, que es precisamente el fortalecimiento de esos proyectos de emprendedores que quieren salir adelante, de la gente que hoy está viviendo momentos difíciles porque sus empresas se terminaron. La

reactivación económica tiene que ser uno de los sectores fundamentales para que las cámaras de comercio la tomen como propia y así lo están haciendo, en el ánimo de integrar tanto el empresariado como la oferta Institucional de este Gobierno a efectos de fortalecer la economía a partir del año 2021. Han crecido las asesorías en formalización que es lo que necesitamos hoy. Esta pandemia nos ha dejado al descubierto que la informalidad hace carrera en Colombia en unos sectores más que en otros. Debemos necesariamente aprovechar esas oportunidades y posibilidades que se están dando a través de la expedición de los decretos del Gobierno nacional, a través de las diferentes líneas de crédito dirigidas precisamente a esa fomentación empresarial. Ha crecido, por ejemplo (No se entiende) de registros (No se entiende) ¿Por qué extraño? Porque estábamos en una época de pandemia. ¿Por qué se dio? Porque las cámaras de comercio hoy han adaptado todos sus procesos a la nueva tecnología, dándoles posibilidad a los comerciantes, al pequeño, al mediano, al grande de poder acceder fácilmente a ese Registro Mercantil, han generado una plataforma para que las quejas por parte los empresarios (No se entiende) las cámaras de comercio se registren para poder asumir la solución y mirar y estudiar en qué se está fallando. No podemos decir que todo es perfecto, pero yo creo que las cámaras de comercio en regiones como la nuestra, como el departamento de Nariño, han tenido siempre un significado muy importante, vuelvo y repito, ser también eje al lado de las autoridades gubernamentales en el desarrollo del departamento, en su preocupación y en la coordinación de acciones entre el sector privado y el sector público. Con esto termino, simplemente diciendo que es muy bueno el debate, porque es muy bueno que se clarifiquen afirmaciones que se hacen desde su óptica, obviamente con el respeto que se merece la doctora Aída Avella; también los demás tenemos criterios distintos y diferentes. Muchísimas gracias.

Señor Superintendente de Industria y Comercio, doctor Andrés Barreto González:

Sí, yo creo que, en mi intervención pasada, procuré dar puntualmente respuesta a las inquietudes, simplemente yo creo que sí hay que hacer claridad sobre unos temas muy puntuales: es el hecho de que no podemos perder de perspectiva que las cámaras de comercio son entes de derecho privado. Igualmente, es importante aclarar como ya se señaló, que esos ingresos que obedecen a lo que son recursos públicos del Registro son unas tasas que tienen que obedecer a una eficiencia económica de cuánto se cobra por un servicio, pero no son lo que componen el grueso de los ingresos por medio de los cuales se pagan los salarios ni se pagan muchos de los servicios de esas Cámaras, eso es algo que hay que dejar muy claro y seguramente sobre ello la Contraloría General de la República tiene mejores elementos. Entonces son verdaderas empresas privadas; lo que pasa es que tienen una función pública delegada y en esa descentralización administrativa lo que hacen es llevar unos Registros Mercantiles, cobrar unas tasas que tienen que obedecer a una eficiencia del servicio

que prestan y hasta ese porcentaje de dineros públicos es lo que nosotros podemos auditar de la mano de la Contraloría en procura de mirar cómo es que se gasta. Si esa información no estuviera disponible no se podrían hacer los informes y no habría muchos de los insumos del debate. Entonces en ese sentido, por lo menos la transparencia de la información es una garantía. Ya lo señalaba el doctor Domínguez pues eso es algo que tiene trazabilidad. Entonces hay que tener esos dos elementos muy claros para no quedar caer digamos en esa falacia de la comparación de los, de los presupuestos como la comparación de los presupuestos de las entidades públicas que obedecen a otras fuentes y a otros ingresos, eso es importante dejarlo anotado. Y reitero ahí que la única función que tiene la Superintendencia sobre esos ingresos públicos de los Registros Mercantiles y del RUES pues es mirar la eficiencia no solamente de ese gasto, sino también mirar cómo es que se están aplicando y reinvertiendo en las propias cámaras de comercio que es un mandato que ellas mismas tienen.

Lo segundo, al recaudar esas tasas pues obviamente tienen que cobrar por unos servicios que son los que nosotros miramos. Ya sobre los otros componentes de ingreso como pueden ser los cursos algunas otras tienen temas como recintos feriales algunas otras promueven temas como los mecanismos o los métodos alternativos de solución de controversias, las tarifas del arbitraje etcétera, eso ya son otra línea de negocios de las propias cámaras, lo cual está no solamente permitido por ley sino que es algo que ellas hacen y esos son muy interesantes porque con ellas sí compiten en el mercado, es decir, hay más centros de conciliación, hay más consultorios jurídicos, hay otras cortes arbitrales, hay otros recintos feriales. Y eso hay que mirarlo también en esa en esa en ese contexto si se quiere; eso es diferente al debate que yo veo respecto de los ingresos de lo que obedece a las tasas. Esto no se puede mezclar ni es una misma bolsa, ellos tienen el derecho de vamos a generar actividades que les generan un ingreso por medio de las cuales pues no solamente es la discusión de los salarios que eso es otra discusión como lo anotó el Senador Nicolás Pérez, es una discusión que si no como empresas pues también serían absolutamente fallidas porque no podrían por ejemplo sostener sus recintos feriales, sus programas de capacitación. Entonces yo creo que hay que dar la discusión a esos dos niveles y es importante hacer esas dos aclaraciones. La tercera, pues que ejercen una función descentralizada y ahí es bueno recordar lo que señalaba no sólo el Ministro sino el Presidente de Confecámaras en donde en muchas regiones son aliados necesarios y permanentes del desarrollo; qué bueno recordar ese tema de las tragedias y los daños naturales. En algunas otras personas pues obviamente tienen que promover y procurar la formalización, y por lo menos como herramienta de construcción colectiva como sociedad algunas otras reinvierten por ejemplo en temas de seguridad, en temas de cultura, en temas de arte. Lo ideal y el estado ideal es que pudieran seguir haciendo esas funciones, pero estas funciones no las auditamos ni la Contraloría ni la Superintendencia de Industria y Comercio,

con el perdón del señor contralor delegado de no inmiscuirme en sus funciones.

Si uno hace proporcionalmente un panorama, son 57 Cámaras de Comercio con 4-5 coordinadores que funcionan realmente bien y realmente son 4-5 las que han presentado problemas; en lo que tiene que ver con esta Superintendencia, las 4 o 5 que les mencioné que tenemos que investigación y además de eso que han tenido investigaciones de orden penal, de orden fiscal y de orden disciplinario, es importante también entender que gracias a ellas se guardan dos temas interesantes para el derecho mercantil, el derecho comercial, la costumbre mercantil y además de eso desde la vigencia de la Ley 640 del 2001 sobre el tema de métodos alternativos de solución de controversias, son un mecanismo al que accede mucha ciudadanía para arreglar sus problemas in situ, en un contacto directo a través de las figuras de la mediación y con estabilización del arbitraje, y eso es un tema que también se les ha vuelto costoso porque pues ellas mismas tienen que competir en el mercado. Sobre las juntas directivas, el hecho de que existan miembros designados por el Gobierno nacional es un tema de ley, es un tema pues que habría que cambiar la ley para que su fuera notablemente distinto y para responderle pues a la Senadora Avella, pues realmente nosotros como Superintendencia lo que vigilamos es la presentación de esos candidatos y su elección. Ya sobre esas situaciones de orden y de corte político pues nosotros no tenemos incidencia ni impacto alguno y pues mal haríamos en hacerlo. De otra parte, pues reitero que los salarios ellos se los dan en funciones de sus ingresos y son contratos de derecho laboral, son contratos de derecho privado y por eso ellos les pueden pagar cuanto les puedan pagar. Obviamente, si hay una cámara en crisis, si hay mayoritariamente un ingreso del Registro Mercantil versus los ingresos privados, si eso no obedece a una realidad del mercado, eso es un análisis que la propia cámara tiene que hacer. En las 4 o 5 en que hemos tenido problemas, sobre dos ejercimos la facultad de señalarles que había que tener mucho cuidado con el salario, pero no podemos ir más allá ya so pena de que como le digo pues también me presenten quejas, investigaciones por coadministrarles o excederme en mis competencias. En un par de ocasiones, he ejercido una función que tiene la Superintendencia que es citar a la Junta Directiva extraordinaria, con un único punto en la agenda, y eso obedeció al cambio de dos Presidentes ejecutivos, en donde como el doctor Domínguez señalaba que se habían reclutado a personas del primer nivel que estaban saneando esas cámaras de comercio y curiosamente las cambiaron.

Entonces si bien no tenemos participación o vigilancia o fiscalización sobre el tema salarial, sí tenemos sobre la conducción de la cámara y no es deseable ni permisible que si alguien está haciendo un buen trabajo, misteriosamente se cambie sobre todo cuando vemos que hay investigaciones y hay situaciones de poner de presente a otras autoridades de control. Y para manera de ejemplo mirar la de Bogotá, que veo que les llama mucho la atención el tema de

ingresos y demás y de salarios, pues como empresa es una empresa que es rentable y es una empresa además de eso que provee muchos otros servicios y seguramente de ahí se apalancan muchos más de sus recursos de ingresos. Pero sobre eso repito no tenemos ninguna incidencia, únicamente sobre aquello que se recauda por los registros que es lo que auditamos nosotros y es sobre aquello que también se ejerce el control fiscal. Lo demás es como si uno ingresara a una empresa privada y le auditara sus registros, eso no es ni es una función que podemos ejercer. Y creo que le han hecho un buen servicio en tema de doctrina, en tema de solución de controversias, en tema de acceso a programas de formalización, en tema de cultura, en tema de MiPymes y ahorita esperamos que también de cara a la pospandemia, a la recuperación del 2021, hagamos también un esfuerzo en lo que ya señalaba el señor Ministro de unas tarifas diferenciales, también veamos pues cómo hay reconstrucción en las regiones en donde las Cámaras eran un aliado, pero siempre dividiendo el debate: Únicamente podemos aquello que el Código de Comercio nos permite y nos interesa también que esos recursos del Registro Mercantil sean los que eficientemente se inviertan y se reinviertan y no se destinen a otras cosas. Gracias, Presidente.

Señor Superintendente de Notariado y Registro, doctor Rubén Silva Gómez:

En la citación que se me hizo para este debate de control político, solamente hubo una pregunta relacionada con los ingresos de la Superintendencia en los últimos cinco años y si cuál era el destino de los mismos, sobre todo si había aportes de estos ingresos al Presupuesto General de la Nación. Sin embargo el Honorable Representante John Milton Rodríguez pues formuló una serie de inquietudes en materia de Notariado que como dijo muy bien la Honorable Senadora, la doctora Aída Avella, pues no es el objeto de este debate pero ni más faltaba, con mucho gusto preciso las inquietudes muy brevemente del doctor John Milton. Él hizo tres preguntas muy concretas, las entrecorrió: De acuerdo con la UIAF, solo las operaciones notariales de compraventa de inmuebles generan ingresos diarios entre 50 y 100 millones de ingresos, sí, de entre 50 y 100 millones; entonces, él pregunta: ¿Qué pasa con esos recursos? ¿Cuál es el aporte de las Notarías al Presupuesto General de la Nación? La respuesta es: No conozco las cifras de la unidad de análisis financiero a las que alude el Honorable Representante, entonces por tanto mal puedo hacer un comentario o dar una respuesta sobre una cifra que él presentó sin sustento alguno, de manera que me muero de la pena, pero no puedo hacer mención a esto. Respecto de los recursos ya informé en la intervención anterior que el año pasado los notarios destinaron al Fondo Cuenta Especial del Notariado 47.872 millones de pesos destinados al pago de los subsidios de 502 notarías que existen en el país y que requieren este auxilio del Gobierno o este subsidio.

La otra pregunta que él hizo previa aseveración fue que dar fe pública se volvió un negocio privado; debería ser un servicio público y vigilado por la

Superintendencia de Industria y Comercio. Como es apenas natural pues esta es una apreciación subjetiva, personal, del Honorable Senador pues a la cual no puedo hacer mención; ese es un anhelo de él que es debo respetar. Lo otro que él comenta es dos puntos: ¿Cómo se controla el lavado de activos en las Notarías en actos donde los notarios pueden dar fe pública de procesos de compraventa entre terceros? Pues como ustedes lo saben, este tema de lavado de activos es del resorte de la Fiscalía General de la Nación. En lo que atañe a nosotros, en esta Administración yo suscribí un convenio con la UIAF y también con la Superintendencia Financiera de Colombia para los efectos de información que deben dar los señores notarios del país, cuando sus operaciones de compraventa de inmuebles y de otro tipo de actos superan determinadas cuantías, de manera que esta información la procesa la UIAF para sus competencias, lo mismo la Superintendencia Financiera para sus competencias. Espero Honorable Senador haber respondido concretamente sus inquietudes.

Señor Presidente Confecámaras, doctor Julián Domínguez:

Doctor Castro, muy amable. Sí, simplemente para puntualizar, en primer lugar es absolutamente legítimo de acuerdo con nuestra Constitución la con la contribución por delegación y descentralización en entidades privadas para que ejerzan algunas funciones públicas; en segundo término esto nada eso no es un asunto de delegación que es centenario, este no es un asunto que de reciente data. A lo largo de la historia hemos gestionado bien en la función delegada de manera transparente. Las irregularidades o lo que de alguna manera de manera de con condición excepcional se haya producido, pues tiene que tener con dignas sanciones y para eso existe todo un aparato estatal de diversas naturalezas e incluso de naturaleza por parte del mismo Congreso como la Contraloría, de buenas prácticas establecidas para la delegación de los superintendentes como la Superintendencia Industria y Comercio y por los demás organismos de control. Este es un sistema cuya gobernabilidad establece está establecida en la Ley 1727 de 2014. La Ley 1727 de 2014 que el Honorable Congreso expidió en su momento estableció los principios de gobernanza de buen Gobierno que tienen que tener las cámaras de comercio, y lo hizo incluso a instancias de nosotros mismos en el sentido que no existe en Colombia ningún gremio que tenga los principios de gobernabilidad establecidos ahí. En materia democrática, 70 mil afiliados de las cámaras de comercio pueden elegir a sus representantes en las juntas directivas, es una representatividad muy importante donde vota igual el microempresario que el gran empresario; aquí no existe voto ponderado donde el gran empresario ejerce alguna condición inequitativa respecto del pequeño, igual el tendero de la esquina la gran empresa votan en igualdad de condiciones para esa elección, y así se eligen las dos terceras partes de las cámaras de comercio en una condición vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio que en el último evento de elecciones pasó el examen absoluto,

de manera que no hay ninguna irregularidad en materia de gobernabilidad. Y decir que como organizaciones de naturaleza privada pues son organizaciones que tienen unas reglas de juego que les asigna el Estado colombiano y que es legítimo.

Por supuesto, como en todos los en todos los organismos, si hay algo que no corresponda a esa legalidad o se contravenga pues tiene que ser investigado sin duda alguna, pero hemos sido los primeros precisamente en rendir cuentas de nuestra gestión. Esta mañana estábamos por ejemplo Cámara de Comercio de Bucaramanga rindiendo cuentas el Presidente ejecutivo de toda la gestión, paso a paso, punto a punto para, y eso es una costumbre inveterada de nuestros Presidentes ejecutivos y de nosotros mismos. Estamos de frente al país y la institucionalidad y la confianza para nosotros son un gran valor. Es importante tener en cuenta que ahora para la reactivación en esa resiliencia de nuestros empresarios hay que acompañar a los empresarios, pero hay que acompañarlos no quitándoles los recursos a los empresarios para que lo hagan, es dándoles los recursos para que lo hagan y es como bien se ha dicho aquí, de ese universo de empresarios que están representados en las cámaras de comercio como se revierte, como he tenido ocasión de explicarlo aquí en beneficio de todos ellos. También entender que el Estado no puede asignar funciones a los particulares sin asignarles las rentas para que ejerzan esas funciones; eso es lo que ha ocurrido aquí, y la verdad es que he dicho que es absolutamente costo-eficiente el Registro, de suerte que podemos revisar cada uno de los, de los, cada uno de los servicios que prestan las cámaras de comercio en comparación con otros países y salir ampliamente librados.

Estamos contribuyendo en todo lo que podemos, para que la simplificación de trámites, los bajos costos, la eficiencia de los programas, la transparencia de ellos, las alianzas público-privadas sean un activo del país. No podemos desinstitucionalizar al país en esto; al contrario, hay que dignificar sus instituciones, si algo tiene Colombia es esa institucionalidad que la hace grande a lo largo de la República, y por supuesto si hay algún sistema el que pueda ser mejor sin necesidad de que todos los colombianos tengan que pagar los costos de los servicios públicos pues todavía mejor. En ese orden de ideas también es importante reivindicar el papel del empresario: El empresario en esta sociedad es el prodigador de bienestar, no es el enemigo, no es el depredador; el empresario es el que genera bienestar y equidad. Y las cámaras de comercio en Colombia son cámaras microempresariales; hay que entenderlo así son las Cámaras de, como es el tejido empresarial que es un tejido de micros y pequeños negocios. Y, en consecuencia, mi llamado es a preservarlas, mi llamado es a que con todas las explicaciones y por eso agradecía yo la convocatoria a esta audiencia esta invitación que con gusto atendimos es para que efectivamente se entienda nuestro papel y se dignifique y nos apoyen como institucionalidad que ha sido el Congreso que ha sido inveteradamente también un gran apoyo para esta actividad del sector

empresarial. Les agradezco mucho Presidente a los convocantes y a los Honorables Congressistas que han concurrido a esta sesión.

Honorable Senadora doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, Presidente. Lo primero que quiero decir es que es un debate para algunos ideológico, pero está basado en el análisis de datos oficiales; todos los datos nos los dieron las cámaras de comercio, la Superintendencia, los Ministerios, ya que los pedimos. Dos, sí señor, aquí hay una serie de tributos y los tributos son, entre otras cosas, las tasas, son las contribuciones y son en últimas también los impuestos, es decir que las cámaras de comercio, Presidente, son de esas entidades públicas, señor Ministro de Industria y Comercio, son entidades privadas que funcionan con el 86% de recursos públicos. Esto es único en el mundo. Por eso considero que los señores de las cámaras de comercio son los más vivos del planeta; se hicieron adjudicar un impuesto para que ellos se los gasten el 100%. Yo les pregunto a los parlamentarios: ¿Cuánto dinero le hace falta a cada municipio en este país? ¿Cuánto dinero hace falta en los departamentos? ¿Cuánto dinero le hace falta al Presupuesto Nacional? Por supuesto que como este es un tributo, lo que yo sí aspiro es a que parte y ojalá todo lo que se está recibiendo por eso que llaman el Registro Mercantil ingrese al Presupuesto Nacional, y es legítimo. Y lo hago como ciudadana y lo hago como una persona elegida por mucha gente con votos de opinión, y yo sí creo que hay necesidad de mirar, pues efectivamente estas son las únicas cámaras en el mundo que funciona de esa manera, porque es distinto la afiliación a cobrar un tributo para que ellos se lo gasten. Yo conocí el doctor Pastrana Borrero en la Asamblea Nacional Constituyente. En el momento en que él hizo el Decreto en 1974 yo no sé si fue que lo cogieron en un apuro o en algo porque nunca vi que estuviera alicorado, era una persona muy respetada, pero lo que sí yo creo es que ahí hubo una doble intención de darles un impuesto a algunos personajes porque las cámaras de comercio, si ustedes ven, no están dirigidas por cualquier personaje; son personas que últimamente han puesto los directores políticos, lo que nos faltaba.

Segundo, yo sí creo que aquí hay necesidad de hacer porque ninguno se refirió a las cifras. Yo no escuché al Ministro de Industria y Comercio, no escuché al Superintendente, no escuché al doctor Domínguez, nadie se refirió a las cifras. Las cifras están allí y el Contralor o el delegado del Contralor se escondió; pues tiene que esconderse, porque es que no han hecho un control, no han hecho un control sobre los gastos que han hecho sobre el dinero público que constituye el 86 % de los dineros que reciben las cámaras de comercio.

Y yo sí creo que aquí hay una necesidad de hacer pues muchas aclaraciones: Primero, yo pienso que aquí nadie caza en el zoológico, doctor Domínguez. Ustedes son los que se han aprovechado de un impuesto, primero para comprar todos los bienes inmuebles que

tienen en este país, más de 7 billones les ha regalado, no el Presupuesto Nacional, la tasa que a ustedes les pusieron a cobrar. Todos esos edificios, Honorables Senadores, todos esos edificios han sido comprados con plata de los impuestos, de los impuestos de los comerciantes por supuesto, pero es que aquí todos pagamos impuestos, los que ganamos un sueldo, los que tienen una empresa, etcétera, y este no es el único impuesto, por supuesto que hay otros que son una miseria para los municipios del país donde diez pozos petroleros Arauquita le pagan lo que paga la droguería de la esquina, pero ese es otro impuesto de Industria y Comercio. Esto es increíble lo que sucede en Colombia, y, claro, a algunos les fastidia, porque muchos vienen de la empresa privada, van al Estado, vienen a la empresa privada y, claro, se lucran de las informaciones, se lucran en muchos datos que tienen incluso en varios de los Ministerios, en varias de las Superintendencias.

Yo sí quisiera señor Presidente referirme a la Superintendencia: Yo no entiendo si el señor Superintendente es empleado de las cámaras de comercio, y se lo digo con el mayor respeto. ¿Por qué? Porque una Superintendencia lo mínimo que tiene que hacer es mirar cómo se invierten los dineros públicos y, por supuesto, yo creo que aquí muchos tienen intereses en las cámaras de comercio; no tengo ningún interés. El interés mío es que funcionen como cámaras de comercio, independientes, que tengan sus negocios y que los tienen como cámaras, que sus afiliados les paguen yo no sé qué les pagan. Pero que las tasas ingresen al presupuesto nacional y esto no nos lo pueden quitar porque es un derecho que tenemos los que efectivamente llegamos al Parlamento a hacer política, no a hacer negocios. Yo soy una parlamentaria que hago política y tengo toda la autoridad para hacerlo, porque he visto a la gente que no tiene un salario, porque veo todos los días y pienso qué nos pasa a todos los que visitamos las regiones y los que salimos a la Colombia profunda. ¿Cuántos campesinos hay pensionados en este país? Pues ni uno. Aquí no se pensionan porque son pobres, porque tienen que a los 95 años estar con el azadón con la pica y con la pala mirando a ver cómo sacan una papa, o cómo se mantienen. ¿Por qué ellos no pueden tener un salario mínimo de pensión mientras hay otros que se ganan 100 millones de pesos mensuales? ¿A ustedes les parece que eso es correcto? A mí me parece y lo he consultado con mucha gente, con periodistas, con gentes del común, con habitantes de todos los sectores. ¿A ustedes les parece normal que un presidente de la Cámara de Comercio gane dos y tres veces lo que gana el Presidente de la República, con cotizaciones del erario público, con fondos públicos? ¡Pues no! A mí me parece que el Presidente de la República es el que más debe ganar porque es el que más responsabilidades tiene en este país y detrás del Presidente de los otros, porque no puede ser entonces ahora los señores de las cámaras de comercio se retratan con el Presidente Duque para decir que les van a dar una migaja a la Isla de San Andrés. ¡No! Yo no creo que eso sea el papel de las cámaras de comercio; estar mirando a ver si les envían las rosas

a las señoras del Presidente, de los Ministros. ¡No!; yo lo que creo es que deben cumplir otra misión, y por supuesto que no soy enemiga de las cámaras de comercio, que eso quede absolutamente claro.

Lo que sí quiero es que esas tasas regresen al Presupuesto Nacional para muchas cosas que hay que hacer en esta situación tan difícil que vive el país. Y, bueno, a algunos no les gusta que yo hable; por supuesto tenemos posiciones completamente distintas porque claro las cámaras de comercio por ejemplo pueden ser aliados del señor Sarmiento Angulo, de sus tribunales de arbitramento. Ese será otro debate, lo de los tribunales de arbitramento, porque ahí se definen muchas cosas para el país, y ¿quién las hace? Pues las cámaras de comercio. No es que no sean importantes. Que sean importantes, pero no pueden funcionar con los ingresos públicos; eso tiene que volver algún día y no importa que me quede en solitario defendiendo que los presupuestos, que los intereses, que las tasas, que las contribuciones tienen que gastarse decentemente y no en el despilfarro que hemos visto en las cámaras de comercio. A ver, yo no he visto, no veo en toda la información que me pasaron las cámaras de comercio del país que inviertan algo para fomentar la industria, para ayudarles a los pequeños comerciantes, para ayudarles a la señora de la tienda, de la peluquería, de la carnicería, de la panadería, no veo. He hablado con muchos tenderos a ver a cuántos cursos los han invitado. Normalmente no van porque tienen que rajarse trabajando todos los días para llevarle ese impuesto feudal que como lo dijo el doctor Domínguez sin sonrojarse, nació en la Edad Media y continúa en la Edad Media. Yo sí creo señor Presidente que si algo tiene que hacer el Congreso es eso, que todos los impuestos y las contribuciones sean para el bienestar de los 50 millones de colombianos y no para llenarles los bolsillos a unos que tienen palancas políticas y otros que simplemente quieren seguir sacando este impuesto para su beneficio personal.

Yo no sé si estará en la conciencia de los senadores que hoy acompañan, no sé si estará en la conciencia de los funcionarios que están aquí, pues Ministro no sé usted cuánto gana me imagino que 32 millones le pongo eso, si no usted es un pobre empleado también, y discúlpeme se lo digo con todo respeto, de las cámaras de comercio. Es increíble lo que sucede en este país. Pero no me cansaré no solamente con las cámaras de comercio por las venas rotas que tiene este Presupuesto Nacional, porque vamos a dar también un debate sobre los parafiscales que los gremios también hacen y deshacen con las contribuciones que les hacen los pequeños campesinos, para ellos ponerse sueldos jugosísimos y no se trata de que entonces ahora en la competencia, señor Superintendente, ¿usted en qué país vive? Cómo es posible que nos diga que entonces de acuerdo con los salarios de quién. ¡No! Para mí el Presidente de la República es el que marca la pauta. O si no que me diga el Ministro, Ministro ¿usted gana más que el Presidente la República? No creo, sus funcionarios. Incluso, si usted defiende tanto ¿por qué no saca una parte de las cámaras de comercio y lo incluye en su organigrama? Veo que tiene para el

comercio, para la industria, para el turismo. Acabo de verlo aquí en el internet. Señor Ministro, ¿a usted no le parece que debería sacar entonces una parte y ponerlo en el sector de comercio en su Ministerio? Para que tengan los sueldos del Ministerio, eso sí que me los conozco. Fui presidenta de la Federación de Trabajadores del Estado, negocié el Decreto número 1042 que todavía rige, y sé, señor Ministro, que usted no tiene ni por el forro ni siquiera la mitad de lo que ganan muchas de las cámaras de comercio y usted tiene más responsabilidad ¿o no? A no ser que el Ministerio de Industria y Comercio –y se lo digo también con todo respeto– sea una subsidiaria de las cámaras de comercio, lo que nos faltaba. Pero yo aspiro a que no sea así.

Yo aspiro a que ustedes no hagan los programas para que los otros los realicen. Yo espero que los Ministerios sean los Ministerios, que el Estado sea el Estado y que las contribuciones sean para el bienestar de todos los colombianos, porque si algo hay peligroso, Presidente, y usted sabe, si algo hay peligroso es revolver el dinero público con la plata privada. Que aquí no nos vengan a dar lecciones de la eficiencia y de la honorabilidad. ¿Qué han hecho con la salud? ¿Qué han hecho con las EPS? Entregarles los dineros públicos que se vuelven privados en las EPS y hacen lo que quieren con ellos. Y ¿hay sector más corrupto que la salud? Pues no, no hay, porque los dineros públicos, los dineros públicos, Senador Milton, se volvieron privados, para que ellos hicieran los negocios con la salud, y eso es lo que defendemos en este Congreso. Por lo menos yo no me cansaré de decir, de pelear para que los pobres en este país tengan derecho a una pensión y esos dineros no pueden estar mal gastados. Muchísimas gracias, señor Presidente; discúlpeme, pero nosotros somos los citantes al debate, y la próxima vez yo le solicito que empecemos a tiempo para poder debatir con más tiempo. Muchísimas Gracias. Discúlpeme.

Honorable Senador, doctor John Milton Rodríguez González:

Yo quiero dejar claro lo siguiente: En el tema de Cámara de Comercio, he sido y siempre es en defensa de las libertades económicas en el país y las libertades personales también para tomas de decisiones; nunca estaré de acuerdo con estatizar temas privados y comparto que es un grave error. Pero creo que el llamado que estoy haciendo no es ni siquiera cuestionando las cámaras de comercio en su función; creo que han sido vitales importantes siempre he sido cercano al desarrollo económico del país y a las cámaras de comercio en su función, pero sí creo que es necesario replantearnos un escenario como el de la reactivación económica, creo que sí es necesario reflexionar, nosotros no podemos tampoco desconocer que las MiPymes están sufriendo como nunca, sectores inclusive del turismo, las pequeñas empresas de turismo sufren bastante en estas épocas y yo sí creo que es necesario considerar el tema de la posibilidad de que las cámaras de comercio sean solidarias en los planes que inclusive el Gobierno está desarrollando con las MiPymes. Yo sí hago un llamado en ese

sentido; estoy proponiendo muy respetuosamente que en este escenario de reactivación económica puede ser ponderado por un tiempo o puede ser que no, puede ser que nos quede el resto del tiempo la posibilidad de un permanente apoyo en el tema económico a las MiPymes resultado de las utilidades de las cámaras de comercio. No creo que sea algo malo considerar que esa autoridad un porcentaje sea para apoyar esos nuevos emprendimientos. Yo creo que el emprendimiento en Colombia y las MiPymes son un factor de desarrollo económico y social creo que inobjetable y creo que en eso tenemos la necesidad y la posibilidad de repensar las cosas para acompañar esos procesos y creo que en eso sí deberíamos analizar el tema y profundizar ese análisis ese debate.

En el tema del notariado, hombre, respeto profundamente la respuesta del doctor Rubén Silva, él tiene el derecho a dar sus respuestas, pero creo que el tema Notariado vamos a tener que dar el espacio para un debate más profundo en eso creo que es necesario hacerlo, el tema no es lo mismo que notarías pequeña que una notarías grande para estar digamos analizando los temas de manera genérica, y por eso es importante considerarlo, e igualmente los controles que debe haber sobre ciertos activos sobre ciertas ventas sobre ciertos temas obviamente que nos ayudan a evitar obviamente los dineros mal habidos de la economía colombiana y las notarías juegan un papel importante en ese control en esa supervisión y por eso haremos y anuncio que haremos el debate de control político en el tema de las Notarías en su extensión y su profundidad que eso requiere que demanda. Agradecerles a todos los participantes a los Ministros a los directores, a quienes estuvieron con nosotros el Ministro de Comercio José Manuel, gracias Ministro, porque ha sido muy importante de su aporte a este debate, al Superintendente de Industria y Comercio e igualmente al Presidente del Supernotariado muchísimas gracias. Y a la Senadora Aída Avella con la que compartimos la citación a este debate, siempre es un gusto trabajar en equipo con usted Senadora y con todos los senadores. Pido excusas, tengo que retirarme a cumplir con otro compromiso. Paso al debate de Comisión Primera que se está hablando acerca de un tema para mí de mucha importancia, como es la regulación del cannabis de uso recreativo que para mí lo que hace daño no puede llamarse recreativo, entonces necesito pasar a ese debate también, les agradezco muchísimo un gran abrazo para todos, un feliz día.

Señor Superintendente de Industria y Comercio, doctor Andrés Barreto González:

Gracias, Presidente. Lo lamentando, me parece que no me hice entender de la Senadora Aída Avella, porque pues lastimosamente yo soy el que ejerce la labor de inspección, vigilancia y control. Es así como he abierto las cinco investigaciones de esas cámaras de comercio y esta Superintendencia no se caracteriza ni por andar en cofradías, ni por andar a manteles con los señores Presidentes de las cámaras. Mi función no es ni ser amigo ni enemigo, mi función es aplicar la ley y en eso he sido enfático. Eso me ha valido a mí incluso quejas que me han puesto ellos, denuncias

penales, quiero que lo sepa, así que yo no ando aquí compincherías que no son, entonces no señora, no soy empleado de ellos ni soy de la cofradía de ellos. Lastimosamente creo que el sistema tiene una deficiencia mayor y por eso hemos propuesto que el control objetivo se pase a la Superintendencia de Sociedades, y respecto de las cifras creo que le dimos respuesta amplia a su cuestionario enviándole incluso un documento de 23 páginas con toda la información contable que reposa en nuestra Superintendencia, que es el informe anual que se construye cada año y se le envía a la Contraloría General de la República, para que si ellos lo estiman ejercen el control fiscal. Entonces yo aquí he sido el único que ha activado los mecanismos de control, el CTI estuvo en dos cámaras de comercio haciendo precisamente allanamientos por solicitud mía y hemos desplegado tres equipos de investigación que han estado en tres cámaras de comercio, a dos de ellas les removimos el Presidente ejecutivo. Entonces el rol de esta Superintendencia no es menor pero tampoco puede estar de acuerdo con un discurso que parte de la premisa equivocada sobre la estatización de esos entes pero además de eso confundiendo tasas contribuciones y Registros porque eso no le hace ninguna justicia a debate. Yo estoy de acuerdo con que las cámaras de comercio tienen que vivir mayoritariamente de sus ingresos privados no del Registro Mercantil y eso lo he expresado en muchas ocasiones y lo he discutido con el doctor Domínguez y es así como aprovechando la ley de emprendimiento hemos sido enfáticos en decir que este régimen de inspección se tiene que ir a Supersociedades para que les cobren por la inspección y porque no hace ningún sentido de que las cámaras de comercio sean vigiladas por la autoridad de competencia que precisamente lo que busca es promover la competencia. Entonces yo no estoy ejerciendo una defensa de las cámaras de comercio ni soy empleado de ellas; soy un empleado público que se presentó a este cargo por concurso. Dios mediante lo tendré hasta el 2022 y seguiré ejerciendo su función, a pesar de las sanciones las amenazas y las quejas que me han puesto los mismos miembros de las cámaras de comercio. Gracias, Presidente.

Señor Delegado de la Contraloría General de la República, doctor Luis Gabriel Vásquez López:

Muchas gracias a todos los Honorables Senadores al señor Ministro al señor Presidente de Confecámaras, pues decirles que la Contraloría ha venido haciendo un ejercicio fiscal constante y que nosotros vamos hasta donde nos lo permite la ley, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y de acuerdo con lo que nos permite la ley para nuestros ejercicios auditores. Nosotros tenemos y la Senadora debe tener también los informes que se le han remitido con respecto a los hallazgos que hemos hecho a las cámaras de comercio. Simplemente hacerles un breve resumen de lo que ha ocurrido desde 2017: Hubo hallazgos fiscales por 1.132 millones, esto correspondió a tres hallazgos fiscales; en el 2018 hubo hallazgos fiscales por 4.690 millones correspondiente a 16 hallazgos,

esto referido únicamente a Cámaras de Comercio, y en el 2019 pues no se ha cerrado el ejercicio auditor, pero llevamos 2.273 millones de pesos representados en 24 hallazgos fiscales. Nosotros lo que hacemos es seguimiento al recurso público, no podemos intervenir de otra manera pues utilizaremos esta información como insumo para las auditorías que vienen en seguida simplemente pues analizando el costo-beneficio de los principios de eficiencia y economía que rigen a las cámaras de comercio y esa es la intervención que de parte de la Contraloría quería señalar a todos ustedes. Muchas gracias.

Honorable Senadora doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Pues mire, yo lo primero que hice fue mirar los informes de Contraloría a ver qué era lo que hacía la Contraloría porque a mí me parecía extremadamente escandaloso todo lo que pasa en las cámaras de comercio, porque eso parece que para un instituto de capacitación, nómbrelos ahí como instituto de capacitación Ministro ahí en el área de comercio capacitación y usted les pone los sueldos a los empleados del Ministerio. Pero yo sí creo señor Presidente que lo que tenemos que hacer son informes serios para el país y se lo digo también con mucho respeto a la Contraloría. No nos pueden pasar semejantes informes, por Dios, esto es de un joven del primer semestre de contaduría. Yo sí creo que hay que hacer informes serios y por eso nos preocupamos mucho por levantar toda la información. Señores, ustedes son los de la Contraloría, nosotros somos los parlamentarios que tenemos derecho a pasar pues eso, a pedir informaciones a las entidades, porque nos parece que no es justo el gasto que están haciendo y el despilfarro señor contralor o señor delegado de la Contraloría. Es que lo que nosotros tenemos que velar son los recursos públicos y por eso y por último, yo les quiero decir ¿nacionalizar las cámaras de comercio? Pero ¿a quién se le ocurre eso? Solamente a los que tienen una mente que todo lo que decimos nosotros es para nacionalizar. No; ellos pueden seguir funcionando en sus cámaras de comercio ¡con su trabajo!, pero los impuestos vienen para el erario público y que se ha comprobado cómo pueden vivir. Tengo que hacerle también un reconocimiento la Superintendencia de Notariado y Registro no porque está aquí el doctor Silva, porque ellos recogen casi los mismos dineros de las cámaras de comercio y le entregan al país casi un billón de pesos, y eso es meritorio porque lo que producen los impuestos no puede ser para gastárselo y despilfarrar. Y así sea señor Presidente, así sea yo sola la que defienda esto en el Parlamento colombiano lo seguiré haciendo, porque los colombianos también me han escrito, la gente que paga ese impuesto, la gente que le ha tocado pagar intereses sobre intereses, como un abuso también para los comerciantes, también me escriben a mí, también saben que estamos defendiendo una causa legítima para este país.

Muchas gracias y bueno yo tenía la firme intención de antes de cerrar el debate proponerle que abramos una, si están de acuerdo mis compañeros

una subcomisión para que estudiamos el tema de San Andrés y Providencia para que le hagamos seguimiento a todo lo que sucede allá, e incluso mirar el tema de los tiquetes y los hoteles a ver de qué manera ayuda esta Comisión en este tema que está tan delicado en San Andrés esta manera y yo creo que vamos ir cerrando el debate.

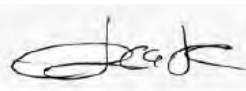
Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Muchísimas gracias a todos los asistentes, muchas gracias al ministro, al Presidente. Gracias a todos los senadores, gracias a los funcionarios citados e invitados a la ciudadanía en general.

Siendo las 1:28 p. m., se dio por terminada la sesión; en constancia firman:



CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
Presidente



JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA
Vicepresidente



ALFREDO ROCHA ROJAS
Secretario

* * *

COMISIÓN CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO

ACTA NÚMERO 034 DE 2021

(marzo 24)

Legislatura 2018-2022

Bogotá, D. C., siendo las 10:09 a. m., del día miércoles 24 de marzo de dos mil veinte (2021), se reunieron de forma virtual bajo la plataforma digital Zoom, los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, bajo la Presidencia del honorable senador Carlos Abraham Jiménez López.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:

Amín Escaf Miguel
Arias Castillo Wilson Neber
Avella Esquivel Aida Yolanda
Jiménez López Carlos Abraham
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Samy
Paredes Aguirre Myriam Rodríguez
Rodríguez González John Milton.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Lemos Uribe Juan Felipe
Pérez Vásquez Nicolás
Zúñiga Iriarte Israel Alberto

Presentaron excusa los siguientes honorable Senadores:

Castaño Pérez Mario Alberto
Castro Córdoba Juan Luis
Char Chaljub Arturo.

Señor Presidente le informo que han contestado ocho (8), honorables senadores, Hay *quorum* para decidir.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Entonces por favor lea el Orden del Día, señor Secretario.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

ORDEN DEL DÍA

Sesión virtual de Comisión

24 de marzo de 2021 miércoles

Siendo las 10:09 de la mañana.

I

Llamado a lista

II

Proposiciones de control político

Está leído el Orden del Día, señor Presidente, lo puede poner a consideración.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

En consideración el Orden del Día que acaba de ser leído, se abre su discusión, tiene la palabra la senadora Aida Avella a quien le hicimos esta concesión de forma exclusiva.

Honorable Senadora doctora, Aida Avella Esquivel:

Muchas gracias, solamente para ver si tenemos un punto en el cual dejamos unas pequeñas constancias.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Eso lo dejamos en varios, entonces con el anterior Orden del Día leído se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Lo aprueba señor Presidente, ¿Hay algún voto en contra sobre el Orden del Día? No lo hay señor Presidente, está aprobado el Orden del Día.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Señor Secretario que proposiciones hay sobre la mesa.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente, me han enviado algunas proposiciones, comenzamos con una proposición del senador Jhon Milton, señor Presidente.

PROPOSICIÓN:

En el año 2017, Buenaventura vivió 22 días de protesta social que dejaron como resultado acuerdos con representantes de la sociedad civil a través del Comité Paro Cívico “Para Vivir con Dignidad y Paz en el Territorio” que permitirían garantizar sus derechos económicos, sociales y culturales. Para ello, se integraron mesas dedicadas a hacer seguimiento al cumplimiento de dichos acuerdos por parte de los bonaverenses en temas de salud; saneamiento básico y agua potable; ambiente; territorio, vivienda e infraestructura; cultura, recreación, deporte, juventud y género; empleo y productividad; educación; derechos humanos, garantías y protección; acceso a la justicia, víctimas y protección. Por lo anterior, propongo se cite a debate de control político al señor Ministro del Interior doctor Daniel Palacios Martínez; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Alberto Carrasquilla; al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo doctor José Manuel Restrepo Abondano; al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible doctor Carlos Eduardo Correa Scaf; a la Señora Ministra de Educación doctora María Victoria Angulo; a la señora Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco Gómez; y al señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Fernando Ruiz Gómez; para que en sesión que determine la Comisión, se sirvan informar acerca de los avances en el cumplimiento de los acuerdos con el Comité del Paro Cívico, que dieron fin al mismo.

Para efectos de escuchar a interesados en el tema igualmente se solicita invitar para su participación a la señora Gobernadora del Valle, doctora Clara Luz Roldán; al señor Vocero del Comité del Paro Cívico Pbro. John Reina; al señor Alcalde del Distrito de Buenaventura, doctor Víctor Hugo Vidal; al señor Presidente de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, doctor Manuel Laureano Torres; al señor Presidente del Concejo Distrital de Buenaventura, doctor Luis Henry Montaña; a la señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco; y al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba.

Cordialmente firma la Proposición el senador Jhon Milton Rodríguez, esta leída, señor Presidente, la puede poner en consideración.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Solo le voy a pedir, yo acompaño con mi firma e invito también al senador Wilson que es del Valle que nos acompañe con la firma de la proposición, si Jhon Milton nos deja ser coautores de esta proposición.

Honorable Senador doctor, Jhon Milton Rodríguez González:

De acuerdo, señor Presidente, será un gusto.

Honorable Senadora doctora, Myriam Paredes Aguirre:

Igualmente, senador John Milton, le ruego el favor de que me permita suscribir la proposición.

Honorable Senador doctor, Jhon Milton Rodríguez González:

Claro que sí, senadora.

Honorable Senador doctor, Nicolás Pérez Vásquez:

Yo también, senador.

Honorable Senador doctor, Jhon Milton Rodríguez González:

Claro que sí, senador Nicolás.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Entonces, señor Secretario, lea la siguiente para que aprobemos en bloque.

Honorable Senador doctor, Nicolás Pérez Vásquez:

Señor Secretario, dejo constancia de mi presencia en la Comisión.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Ya está registrado, senador.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Secretario, dejo constancia de mi asistencia en la Comisión.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Está registrada su presencia, senador Lemos. Proposición, les agradezco si pueden silenciar los micrófonos.

PROPOSICIÓN:

Por medio de la presente, solicitamos ante la Comisión Cuarta Constitucional del Senado de la República y ante su mesa directiva, la realización de un debate de control político al Ministro de Hacienda, al Ministro de Trabajo y al Superintendente Financiero, con el fin de analizar las medidas adoptadas por estas entidades para ejercer sus funciones de vigilancia y control sobre las Administradoras de Fondos de Pensiones del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad del Sistema General de Pensiones. Con este fin, cítese al Ministro de Hacienda doctor Alberto Carrasquilla Barrera; al Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera; al Superintendente Financiero, doctor Jorge Castaño Gutiérrez, con el fin de que responda al cuestionario adjunto, en sesión de control político, en la fecha y hora que determine la mesa directiva de esta Comisión e invítese a la sesión al señor Contralor General de la República doctor Carlos Felipe Córdoba y a un(a) Representante de la Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías (Asofondos). Cordialmente, firma la senadora *Aida Avella Esquivel*, esta leída la proposición, señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Lea la siguiente, señor Secretario.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:
Siguiente

PROPOSICIÓN:

Por medio de la presente, solicitamos ante la Comisión Cuarta Constitucional del Senado de la República y ante su mesa directiva, la realización de un debate de control político de peajes de la vía Briceño – Tunja - Sogamoso y la variante de Sogamoso, al Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Infraestructura, Instituto nacional de Vías y Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para evaluar sus problemáticas en materia de afectación ambiental, social y peajes. Con este fin, cítese a la Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco; al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, doctor Manuel Felipe Gutiérrez; y al Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), doctor Rodrigo Suárez Castaño; Instituto Nacional de Vías, director doctor Juan Esteban Gil Echavarría, con el fin de que respondan a los cuestionarios adjuntos, en sesión de control político, en la fecha y hora que determine la mesa directiva de esta Comisión, e invítese a la sesión a la Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco y al Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte, firma la senadora Aida Avella Esquivel, el cuestionario esta anexo a esta proposición, honorables senadores y señor Presidente, puede ponerla en consideración.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Señor Secretario, lea la siguiente.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Siguiente proposición.

PROPOSICIÓN:

Con fundamento en los artículos 208 de la Constitución Política y 233 de la ley 5ª de 1992, solicito a la Comisión Cuarta del Senado, aprobar la realización del debate de control político a la Sociedad de Activos Especiales (SAE) en virtud de los objetivos de esta célula legislativa respecto de la enajenación y destinación de bienes nacionales a cargo de esta entidad, con especial atención a los bienes rurales con vocación agropecuaria; se solicita la transmisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional, en la fecha que apruebe esta Célula Legislativa, para tal efecto, cítese al Presidente de la SAE doctor, Andrés Alberto Ávila Ávila; a la directora de la Agencia Nacional de Tierras, señora Myriam Martínez; invítese al Contralor delegado para la Gestión Pública señor William Augusto Suárez Suárez, así mismo, ordénese el envío de las citaciones con sus respectivos cuestionarios, a las instituciones respectivas, firma la senadora Aida Avella Esquivel.

Hay una proposición del senador Jhon Milton que dice lo siguiente:

PROPOSICIÓN:

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla, y al señor Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Lisandro Junco, para que rindan informe ante la Comisión IV del honorable Senado de la República frente a la Comisión de Expertos para el Estudio de Beneficios Tributarios que analizó las bases del “Proyecto de Ley de Solidaridad Sostenible” o mejor conocida como Reforma Tributaria, para que de manera detallada nos presente el Informe que se le presentó al país y se sirva responder al cuestionario anexo, firma el senador Jhon Milton Rodríguez, el cuestionario lo tengo en mis manos, señor Presidente, y se está enviando en este momento a todos para su conocimiento.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

¿Señor Secretario, falta una?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Terminamos con las que están radicadas y después vamos con las verbales. ¿El senador Jhon Milton tiene una pendiente?

Honorable Senador doctor, Jhon Milton Rodríguez:

Teníamos una con Wilson en el pasado no sé si nos toca volverla a presentar, pero del día de hoy, no señor.

Honorable Senador doctor, Juan Samy Merheg Marún:

Pero las proposiciones que no estén radicadas yo les pido que no las acepten, porque ese tema de estar haciendo proposiciones verbales para que las admitan, me parece que no es serio con la Comisión ni con los integrantes.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Hagamos claridad, vamos a aprobar las nuevas, ahí veo que están otra vez del SENA, nos falta definir fecha, eso ya está aprobado, hay varias que están aprobadas que no se pudieron hacer el año pasado por la agenda legislativa, estamos aprobando las que hacen falta y luego reprogramamos fechas de cuáles van este año, yo si les pido a mis compañeros que si son del semestre pasado aún tienen valides jurídica, entonces para que esto sea rápido y no nos enredemos, termine Secretario con esta y ya.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

PROPOSICIÓN:

Por medio de la presente, solicitamos ante la Comisión Cuarta Constitucional del Senado de la República y ante su mesa directiva, la realización de un debate de control político de peajes de las vías: Cartagena Barranquilla – Autopistas del Sol, Bucaramanga Pamplona – Autovía, Desarrollo Vial

del Norte del Valle de Aburrá - Barbosa y la vía Yopal - Villavicencio, con el fin de analizar las medidas adoptadas por la Agencia Nacional de Infraestructura, Ministerio de Transporte y Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para enfrentar la crisis que desde antes de la pandemia ya tenían las comunidades con la ubicación de los peajes, las altas tarifas, la insostenibilidad social del cobro y las afectaciones al medio ambiente. Hechos que se han exacerbado en el marco del Covid-19. Con este fin, cítese a la Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco; al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura doctor Manuel Felipe Gutiérrez; y al Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), doctor Rodrigo Suarez Castaño; con el fin de que respondan a los cuestionarios adjuntos, en sesión de control político, en la fecha y hora que determine la mesa directiva de esta Comisión, e invítese a la sesión a la Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco; y al Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte. Cordialmente, Aida Avella Esquivel.

Honorable Senador doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Presidente, me puede dar el uso de la palabra un minutico.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Pero Felipe ya le leyeron la suya.

Honorable Senador doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

No, es para pedirle a la senadora Aida que me deje participar con ella en ese debate e incorporar los peajes, el peaje social de la vía que conduce de Medellín a Girardota y a Barbosa.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Si quieren adicionar después de que queden aprobados se pueden adicionar y allegar nuevas preguntas, ¿Señor Secretario, quedan más proposiciones?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Senador Lemos, ¿Adicionamos la vía Medellín-Girardota y qué otra vía?

Honorable Senador doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

La Senadora Aída, me dice que está ahí, entonces es a ver si me permite suscribirla con usted.

Honorable Senadora doctora, Aída Avella Esquivel:

Por supuesto doctor Lemos.

El honorable Senador doctor, Wilson Arias Castillo:

Aída, quiero suscribir la de Fondos Privados de Pensiones.

Honorable Senador doctor, Juan Samy Merheg Marún:

Doctor Rocha lo mismo la vía Pereira- Marsella, por favor, Aída.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Señor Secretario, déjela abierta y ahorita los que tengan inquietudes terminada la Comisión se colocan la vía extra, qué otra proposición hay pendiente.

Honorable Senador doctor, Nicolás Pérez Vásquez:

Presidente pido la palabra para una proposición y es citar al Superintendente Solidario, haría llegar el cuestionario por escrito más tarde, muchas gracias.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

¿Señor Secretario, hay más proposiciones?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

No señor, no hay más.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

En consideración las proposiciones que acaban de ser leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Lo aprueban, señor Presidente, ¿Hay algún voto en contra de alguna proposición? No hay ningún voto en contra, son aprobadas, señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Quien quiera adicionar a las proposiciones que acaban de ser aprobadas pueden de ser allegadas el formulario a la Secretaría, ya esos funcionarios acaban de ser citados y se pueden ampliar las preguntas si hace llegar a la Secretaría a tiempo, por favor, para que agilicemos la jornada, senador Wilson.

Honorable Senador doctor, Miguel Amín Escaf:

Una sugerencia, Presidente Carlos, sería bueno que por Secretaría nos enviaran las proposiciones para ver cuáles estamos dispuestos a acompañar y cuáles son las preguntas que queremos hacer en cualquiera de las proposiciones presentadas por los senadores, muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Señor Secretario, entonces traslade las proposiciones a cada uno de los miembros de la Comisión.

Honorable Senador doctor, Wilson Arias Castillo:

Bueno además de saludar a quienes acaban de ingresar y de reiterar mi disposición de acompañar el tema de fondos privados, recuerden que hicimos una solicitud de auditoria de fondos privados que me

parece pertinente, pero de las varias que he firmado hay unas que están pendientes y que es de grandísimo interés, las del SENA desde luego pero que estimo Presidente que es muy importante el control que hagamos al Ministerio de Hacienda en relación con los temas de pandemia y de la emergencia económica, es hora de hacer síntesis, esta Comisión se ocupó intensamente del tema y hay que reconocerle a la Comisión su empeño, pero pienso que es muy importante tratar de hacer la síntesis de la mirada ya un poco más integral del periodo, de modo que comedidamente quiero insistir en la que solicitamos con el doctor Jhon Milton sobre el tema de Ministerio de Hacienda y emergencia económica de modo que todas son muy importantes, pero debemos reconocer que tenemos unas firmadas de hace algún tiempo y cobran una pertenencia enorme.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Listo, entonces Secretario con la solicitud que hace el senador Wilson Arias, cite para el miércoles después de Semana Santa al debate que está proponiendo el doctor Jhon Milton con el tema de pandemia y la crisis manejada por el Ministerio de Hacienda y que fue aprobada en esta sesión.

Honorable Senador doctor, Laureano Augusto Acuña Díaz:

Presidente, regáleme 30 segundos, por favor.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Dale Laureano.

Honorable Senador doctor, Laureano Augusto Acuña Díaz:

Me parece que está sucediendo un caso, señor Presidente, ahora mismo en Colombia que es de suma gravedad y es el hecho que es la situación que están viviendo más de 700 mil usuarios que estaban antes amparados en la EPS de barrios unidos de Quibdó que fue liquidada por el Superintendente de Salud y que estos señores, a su vez, a través de una tutela ampararon un derecho fundamental de una violación en el debido proceso y hoy los usuarios se encuentran en el limbo porque no están recibiendo, ni la atención, ni fueron trasladados a otra EPS hasta que no se resuelva el conflicto judicial, qué sucede Presidente, que más de 700 mil personas no están recibiendo ni la atención médica ni están recibiendo los medicamentos de alto costo que recibían las personas que, de una u otra manera, tenían enfermedades como diabetes, como cáncer etc., que son unos medicamentos costosos y que hoy están colocando la queja permanentemente pero que no hay una solución por parte del gobierno, yo voy a radicar en las horas de la tarde ante la Secretaría una proposición para la citación al Superintendente de Salud que espero que usted la próxima semana la oriente, la someta a consideración, con el propósito de citarlo y con el propósito de orientar el debate, lo más pronto posible, para que podamos tener una respuesta para saber qué va a pasar con estos colombianos.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Listo, la radicas y también lo acompañamos en la Comisión, señor Secretario.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Presidente quiero tener claridad con respecto al senador Wilson, la que se refiere el senador Wilson es la Proposición número 50, donde cita al Ministro de Hacienda para que rinda informe sobre la situación de la deuda pública colombiana en el marco de la crisis generada por la pandemia Covid-19. Quiero que me haga claridad el Senador Wilson si es esa.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

No es la de Wilson, es de Jhon Milton que se aprobó hoy.

Honorable Senador doctor, Wilson Arias Castillo:

No, señor Presidente, es una anterior que tenemos con Jhon Milton también he suscrito la del presente a Jhon Milton, pero es exactamente la que está diciendo el señor Secretario, mejor dicho, economía y pandemia.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Listo entonces acumulemos la que están diciendo y la que aprobamos hoy, que yo las veo muy en la línea ambas y son los mismos cuestionarios, siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

La senadora, creo que tenía algo por hablar.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Bueno maneje eso usted, eso de varios, señor Secretario.

Honorable Senador doctor, Jhon Milton Rodríguez González:

Secretario me da 30 segunditos.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Presidente disponga quién interviene para temas varios, en Comisión no hay nada por Secretaría.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Yo tengo una inquietud Presidente, por favor, deme el uso de la palabra.

Honorable Senador doctor, Jhon Milton Rodríguez González:

Pido el uso de la palabra también, cuando corresponda.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Senadora Aída arranque, que él le había dicho a usted.

Honorable Senadora doctora, Aída Avella Esquivel:

Bueno, muchísimas gracias, primero que todo solicitarle que la propuesta de varias carreteras sea la segunda, si le van a dar prioridad a lo de Salud, no hay problema, pero que la segunda audiencia sea la de las carreteras, por una sencilla razón, porque hace parte de una Reforma Tributaria, que la están haciendo calladamente y es sacarle de la canasta familiar para que la gente pueda pagar semejantes peajes tan espantosos, están aislando ciudades completas como Barbosa, Villavicencio etc., hay situaciones muy delicadas y yo creo que eso hace parte creo yo, señor Presidente, se lo solicito sea la segunda audiencia que se programe, pero quiero dejar una constancia en este punto de varios, si me lo permite, acabo de transitar el fin de semana por la transversal del Sisga, una carretera bastante buena tengo que admitir que al fin encontré un contratista que realmente tiene señalizado, contrata la gente de la zona y la carretera aunque es muy angosta está en buenas condiciones, pero cuando llega uno a Villa Nueva, que es la primera población de Casanare, encuentra uno un desorden completo, la carretera de Yopal a Villavicencio tiene una situación muy especial, tiene 266 kilómetros y oigan bien, se recorre en 10 horas, como si fuéramos poco más o menos hacia la costa.

Es impresionante, no hay en ningún tramo de la carretera que no esté desbaratado, este lo realiza pues el señor Sarmiento Angulo y no sé cuántos contratistas tiene la carretera, yo al menos hablé con uno de sus ingenieros, no hay prioridad para las ambulancias, tengo quejas de mujeres que van con partos en altísimo riesgo y tienen que esperar 10 horas, por favor, no hay ninguna prioridad para nadie, ni para las ambulancias, ni para la policía, ni para nadie, nunca había visto una situación en carretas como la que me toco en plano, porque todo el terreno es plano, no hay una sola montaña, no hay un solo obstáculo para que esa carretera realmente se, pudiera transitar, es un abuso con los ciudadanos, es un abuso con los llaneros, es un abuso no solamente con la gente de Casanare sino con la gente del Meta, y yo creo que esta parte de la Colombia profunda no hay derecho de tratarla de esa manera, estamos en zonas petroleras, les hablo de los que producen billones para el Presupuesto Nacional y no tienen absolutamente ninguna consideración por eso yo creo que hay necesidad de que, incluso estamos preparando alguna cuestión especial porque no tienen derecho en ninguna parte del país, trátase del llano o de la costa caribe, el eje cafetero, del sur, no hay ningún derecho a que los ciudadanos sean abusados de esa manera y yo sí creo que hay necesidad de implantar alguna norma que posibilite así sea el doctor Sarmiento Angulo y tenga no sé cuántos contratistas en la carretera, porque toda esta desbaratada en algunos trechos haciendo reparcho y en otros tratando de ampliar un poquito la carretera pero no es una 4G eso sí se ve a todas luces.

Yo quisiera hacerle un llamado desde esta Comisión al señor de la ANI, porque encontré gente con chalecos de la ANI, me les acerque y le dije usted que

es funcionario de la ANI, por qué no tratan de arreglar este problema y me dijo: No, no soy funcionario de la ANI, ¿Por qué tiene ese chaleco? y dijo, no, porque me lo regalaron, yo creo que hay situaciones en las cuales nosotros vamos a tener que intervenir, sobre todo cuando se trata de la gente que está sufriendo en este momento, semejante situación a 30 y 35 grados bajo sombra, yo creo que ahí la necesidad de hacer algo, sobretodo en esta Comisión que velar por los bienes de la nación y los bienes de la nación son el Presupuesto Nacional; creo señor Presidente hacer este llamado a la ANI, hablé con ellos de la carretera, pero pues efectivamente me dijeron que no que trataban de hacer, pero están mal hechas las cosas, así no se trata a los ciudadanos ni a la gente y definitivamente nos toca pagar además peajes en una carretera absolutamente desbaratada que no podemos ni siquiera transitar, ese es un llamado muy especial que hago y sobre todo que le den prioridad a las ambulancias, los enfermos no pueden estar 10 horas en una carretera a unos grados de temperatura enorme sin ninguna posibilidad que los dejen, atravesaron además maquinas en la carretera nos tocó trancones de hora y 12 minutos, 57 minutos, 45 minutos y el menos que nos tocó fue de 33 minutos, es decir, uno gasta más tiempo en los trancones que circulando por la carretera, me parece que esto es extremadamente grave por eso lo dejo planteado. Muchas gracias.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Gracias senadora, el Presidente ha tenido problemas de conexión, pero está monitoreando la sesión a través mía, senador Juan Felipe, me informan que tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Yo quería preguntarle, señor Secretario y al Presidente si vamos avanzar en el debate a las telecomunicaciones que teníamos previsto finalizando el año pasado, considerando las dificultades que hemos evidenciado, advertido con el tema de la prestación del servicio de telefonía móvil celular y todo lo relacionado con el internet en esta época de pandemia, considerando que en Colombia se ha constituido un monopolio que está impidiendo que se amplíe la cobertura para que mejore la calidad, que las tarifas se puedan regular de mejor manera, entonces quisiera que ese debate lo priorizáramos, pero adicional a eso en lo que se refiere la doctora Aida, muchas veces tiene razón en sus afirmaciones, no siempre pero algunas veces sí, yo quisiera incorporar también en ese gran debate que ella está planteado y que seguramente todos vamos a participar porque el tema de las vías es un tema que nos inquieta a todos en cada una de las regiones y departamentos en las que nosotros tenemos, de una u otra manera, presencia política electoral y quería que también se incorporara lo que está sucediendo con la concesión de la vía, de la construcción de la vía que conduce de Manizales a la Pintada en el departamento de Antioquia.

Lo que tiene que ver con el paso de la Felisa, esa es una obra que ya lleva muchos años en construcción

apenas tiene un avance del 46%, yo quisiera pegar al debate de los peajes el avance de esa obra creo que esa es Pacifico tres, si no estoy mal, para que la Agencia Nacional de Infraestructura y los contratistas de la obra nos cuenten las razones del atraso, la demora, hoy quienes transitan esa vía están demorándose entre 3 y 4 horas frenados allá en un pare y siga para que les permitan hacer tránsito por esa carretera, ya llevamos más de 6 años en esas condiciones y hay muchas quejas de la comunidad con justa razón por la lentitud con la que avanzan esas obras y por la indolencia de los contratistas, respecto a la necesidad que tiene la gente de poder transitar por allá, esa es la vía que comunica al centro del país con el occidente de Colombia y que bueno que pudiéramos incorporar eso en el debate, ese es un debate que ya habíamos pedido pero nunca lo habíamos podido realizar, doctor Abraham, ojalá ahora lo pudiéramos, pues, incorporar en este debate que está planteando la senadora Aida, gracias Presidente y saludos cordiales a todos los compañeros, especialmente a mi compañero Samy que lo veo por allá haciendo locha.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Gracias senador Lemos, la proposición que se refiere del tema de comunicaciones es el número 72, dice solicito que se dé un debate a la Ministra de la Tecnología de la Información, Comunicaciones, a la Comisión de Regulación y a la Contraloría General de la República con el fin de que se le explique a la Comisión y a la ciudadanía en general, por qué razón el cuarto operador no ha podido empezar a funcionar, sin un detrimento patrimonial, se puede hablar. ¿Es esa?

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Sí, es esa pudiéramos agregarle, invitar a la Procuraduría General de la Nación y ampliar el espectro del debate.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Ya toca por proposición, ya pasamos ese punto, pero lo actualizamos, no hay ningún problema, la próxima sesión la actualizaremos, yo me pongo de acuerdo con usted y lo actualizamos, lo que haya que adicionarle se le hace, no hay problema; senador Wilson.

Honorable Senador doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, señor Secretario.

Honorable Senador doctor, Wilson Neber Arias Castillo:

No, señor Secretario, ya había hablado.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Senador Jhon Milton.

Honorable Senador doctor, Jhon Milton Rodríguez:

Gracias Secretario, es para lo siguiente, primero es para celebrar que tengamos después de la Semana

Santa este debate que venía pendiente desde el periodo pasado, pero además de eso que lo podamos acumular con el necesario mérito y los beneficios tributarios quieren, encargo y la comisión de expertos donde nace obviamente la génesis de Reforma Tributaria que ya está en pos de ser obviamente radicada por el Gobierno nacional, creo que en eso sí todos nos preparamos para ese debate después de Semana Santa le haremos un gran beneficio al país, creo que va hacer muy importante y compartir con los colegas una enorme preocupación, una vez aprobada la Ley de Turismo en las condiciones que fue aprobada, literalmente le pusieron la sepultura encima a Satena, por esa razón estoy trabajando un proyecto de ley de gobernanza colaborativa para buscarle alternativa a Satena para que esta empresa, que es de los colombianos, siga adelante y sobre todo atendiendo los territorios y las zonas más vulnerables de nuestro país, todos aquellos que quieran acompañarme en este desarrollo de este proyecto de ley, que lo tramitaríamos obviamente a través de la Comisión Cuarta bienvenidos son y les animo a que lo hagamos, que creo que le haríamos un gran aporte al desarrollo de nuestro país, sobre todo, en lo que significa los temas de institucionalidad, en los temas públicos, que también tienen que tener oportunidad para que se desarrollen, muchas gracias, señor Secretario.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Gracias a usted senador, senador Meisel.

Honorable Senador doctor, Carlos Meisel Vergara:

Gracias, apreciado Alfredo, un saludo cordial a todos ustedes compañeros, yo quería referirme brevemente a dos punticos importantes que quisiera aclarar o que quisiera que Alfredo, que tú me aclararas un poco, el primero había un debate pendiente con la señora directora del DPS, incluso también vinculamos a Invias en su momento para tratar de conversar o averiguar sobre varios proyectos de mallas viales municipales que estaban radicados y que por la pandemia y, por una cosa y por la otra, no se ha podido sacar a cabo o no se ha podido adelantar en el proceso, en su momento, en el debate que fue como en septiembre, yo me acuerdo que el DPS anunciaba que en noviembre y diciembre iban adelantar mucho de esos radicados municipales que venían desde hace varios años y que no se habían pues logrado sacar adelante, entonces a mi sí me gustaría saber en qué va eso, porque sabemos que todas las funciones que cumple el DPS en otros temas, en acción, ahora con todo el esfuerzo que se está haciendo con el Ingreso Solidario, pero a mi sí me gustaría averiguar qué está pasando con las vías radicadas sobre todo de cara a la aprobación del presupuesto que vamos nosotros a aprobar este año, porque si no se está cumpliendo a cabo, no se están llevando a cabo las vías que radican los alcaldes en el DPS, hombre yo sí creo que también, entonces que se concentren en las funciones que están haciendo bien y que el tema de las vías, de pronto, bajarle un poco la intensidad o la ilusión que se tiene con respecto a esta entidad en este aspecto, el

segundo, Alfredo, yo he escuchado y he preguntado y nadie me da con certeza una respuesta, hablé en varias oportunidades con el Ministro de Hacienda y ustedes le quiero preguntar que han escuchado sobre el ingreso o sobre la radicación de la Reforma Tributaria, eso va por conjuntas o eso solamente va a las Comisiones Terceras, era básicamente eso, Alfredo, un abrazo y un saludo muy cordial a todos los compañeros.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Muchas gracias senador, no, estamos a la espera de que la radiquen, nos informan que será radicada en el día de hoy, creo que nadie conoce el texto ni la Comisión de Expertos siquiera conoce el texto para saber si las Comisiones Cuartas serán incluidas en el debate de esta discusión, tan pronto la radiquen la miraremos, qué clase de gastos contiene a ver si seremos incluidos en este y le informaré oportunamente, la proposición del senador Meisel con respecto a la doctora Susana es la número 70, senador Meisel que dice que se cite a la señora Susana de Correa para un debate de control político para que rinda informe detallado sobre el desarrollo y la ejecución de los proyectos de pavimentación, malla vial a cargo de la entidad que preside, si quiere actualizarla, senador nos ponemos de acuerdo y en próxima sesión le hace una actualización a la proposición y la sometemos a discusión. Senadora Aída.

Honorable Senadora doctora, Aída Avella Esquivel:

Pido la palabra, sobre esa proposición doctor Meisel, tengo una preocupación también con lo de la doctora Correa, recibí varios mensajes en estos días de Providencia realmente allí no se ha hecho nada, lo que han hecho es llevarse 1.000 personas poco más o menos que residan en la Isla de Providencia, por Dios, ese recargue no se puede hacer porque allí lo máximo que recibían era 400 turistas más fuera de los 6.500 habitantes que tiene la Isla, no se pueden más, allá llegaron, se posesionaron pero no han hecho nada, es decir, la reconstrucción del archipiélago realmente no se ve, entonces yo le solicitaría, doctor Meisel, si podemos a su propuesta anexarle el punto de San Andrés y Providencia, sobre todo de Providencia que está en la destrucción total, que no han hecho absolutamente nada, que se gastan la plata en viáticos y en cosas de esas y que realmente necesitamos darle una ayuda al archipiélago tan importante frontera realmente en los mares colombianos, si usted lo considera pertinente, doctor Meisel, le agradecería se aumentara ese punto en la proposición, muchas gracias.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Senador Meisel.

Honorable Senador doctor Carlos Meisel Vergara:

Sí, yo creo valioso cualquier inquietud que desde el Congreso surja al Gobierno nacional y que se pueda aclarar y que se pueda trabajar esa es la labor nuestra y la labor del Gobierno.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Senadores recuerden que en la próxima sesión la someteremos a discusión y votación con la actualización que queramos hacerle a esa proposición, el señor Presidente ya pudo conectarse nuevamente, él estaba monitoreando por el interno porque no podía, señor Presidente ya pudo, ya se encuentra en sesión, ¿Bueno, hay algún otro senador que quiera intervenir? No hay más senadores inscritos, Presidente si puede.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Listo, entonces citamos para el próximo miércoles después de pascua creo que es el 7 de abril, miércoles con el debate propuesto por el senador Wilson y el senador Jhon Milton para las proposiciones ya aprobadas.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Perfecto, ya agotado el Orden del Día puede despedir la Comisión, señor Presidente.

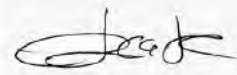
Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Se levanta la sesión, señor Secretario.

Siendo las 10:50 a. m., se dio por terminada la sesión, en constancia firman:



CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
Presidente



JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA
Vicepresidente



ALFREDO ROCHA ROJAS
Secretario

* * *

COMISIÓN CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 36 DE 2021

(mayo 24)

Bogotá, D. C., siendo las 11:21 a. m., del día lunes 24 de mayo del dos mil veintiuno (2021), se reunieron de forma virtual, por la plataforma digital Zoom, los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, bajo la Presidencia del honorable senador Carlos Abraham Jiménez López.

Señor Secretario doctor Alfredo Rocha Rojas:

Bueno, muy buenos días, honorables senadores, ciudadanía en general, hoy lunes 24 de mayo de 2021 damos inicio a la sesión.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Senadores:

Amín Escaf Miguel Avella

Esquivel Aida Yolanda

Castaño Pérez Mario Albert

Castro Córdoba Juan Luis

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Pérez Vásquez Nicolás

Zúñiga Iriarte Israel Alberto

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Senadores:

Arias Castillo Wilson Neber

Meisel Vergara Carlos Manuel

Paredes Aguirre Myriam Rodríguez

Rodríguez González John Milton.

Presentaron excusa los siguientes honorables senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Char Chaljub Arturo

Señor Presidente, le informo que han contestado nueve honorables senadores se ha conformado el quórum decisorio en la Comisión Cuarta del Senado de la República.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Por favor, lea el Orden del Día.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

ORDEN DEL DÍA

Sesión virtual de Comisión

(lunes 24 de mayo)

Siendo las 11:21 de la mañana

I

Llamado a lista

II

Presentación y aprobación de proposiciones y varios

Está leído el Orden del Día, señor Presidente, lo puede someter a consideración

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

En consideración el Orden del Día presentado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿Lo aprueban?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

La aprueban, señor Presidente, está aprobado el Orden del Día, señor Presidente, ha hecho presencia el senador Wilson Neber, también aprueba el Orden del Día.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Listo siguiente punto del Orden del Día.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente: Presentación y aprobación de proposiciones. Hay proposiciones radicadas en Secretaría, si usted me lo permite las leo, señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Léalas.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Hay proposición del senador John Milton Rodríguez, que dice:

Proposición

Citar al señor Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Lisandro Junco Rivera e invitar al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte, para que se sirvan informar la situación actual de evasión, elusión, contrabando y hallazgo en la contratación pública que afecta el erario en Colombia.

Cordialmente, John Milton Rodríguez González.

Señor Presidente, la Secretaría da fe que se encuentra radicado el cuestionario que lo socializamos con los honorables senadores, para el señor Director de Impuesto y Aduanas, está leída la proposición, la puede someter a consideración.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

En consideración la proposición que acaba de ser leída, anunció su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿La aprueban?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

La aprueba, señor Presidente, hay otra proposición que dice:

Proposición

De manera especial y respetuosa me permito solicitar que se convoque a través de las Comisiones económicas y de su respectiva Secretaría en fecha y hora que determinan las mesas directivas, un foro acerca de la cultura social y el entorno económico, lo anterior con el objetivo de escuchar las diversas propuestas y opiniones de los actores de la sociedad sobre la crisis que atraviesa el país y que permita fijar una hoja de ruta para la recuperación y reactivación económica, esto contribuirá en la búsqueda de un consenso político y nacional, que le permita al Gobierno nacional presentar un proyecto de ley que genere ingresos y recursos económicos, que esté ajustado a las necesidades y retos actuales en Colombia, esta petición la realizo con fundamento en el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento Interno del Congreso de la República.

Para esto invítese al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Manuel Restrepo Abondano; Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, doctor Lisandro Junco Rivera; Gerente General del Banco de la República, doctor Leonardo

Villar Gómez; Director General del Departamento Nacional de Planeación, doctor Luis Alberto Rodríguez Ospina; Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), doctor Luis Francisco Maltés Tello; Presidente de la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), doctor Luis Miguel Morantes Alfonso; Presidente de la Confederación General del Trabajo (CGT), doctor Percy Oyola Paloma; Presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), doctor Bruce Mac Master; Presidente del Consejo Gremial Nacional, doctor Julián Domínguez Rivera; Presidente de la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco), Jaime Alberto Cabal Sanclemente; Presidente de la Asociación Colombiana de Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI), doctora Rosmery Quintero Castro; Director Ejecutivo de la Fundación para la Educación Superior y Desarrollo (Fedesarrollo) doctor Luis Fernando Mejía Álzate; Presidente del Centro de Estudios Económicos (ANIF) doctor Mauricio Santamaría Salamanca; Presidente del grupo NUTRESA doctor Carlos Ignacio Gallego Palacio; Presidente del grupo ARGOS doctor Jorge Mario Velázquez; Presidente de la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) doctor Juan Pablo Córdoba Garcés; doctor José Darío Uribe Escobar, exgerente General del Banco de la República; doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, exministro de Hacienda y Crédito Público; doctor Juan Carlos Echeverry, exministro de Hacienda y Crédito Público; doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar, exministro de Hacienda y Crédito Público; doctor Juan Camilo Restrepo, exministro de Hacienda y Crédito Público; doctor José Antonio Ocampo Gaviria, exministro de Hacienda y Crédito Público; doctor Rudolf Hommes Rodríguez, exministro de Hacienda y Crédito Público; rectores de las universidades públicas y privadas del país, así como los decanos de la Facultades de Ciencias Económicas, doctor Santiago Pardo Rodríguez, doctor Luis Jorge Garay Salamanca, doctor Alberto Bernal León; Representantes estudiantiles universidades públicas y privadas; Asociación Colombiana de Ciudades Capitales; Federación Nacional de Departamentos; Federación Colombiana de Municipios; Alcaldesa de Bogotá, doctora Claudia López Hernández; Gobernadores del país; miembro del Comité de Paro Cívico, Medios de comunicación nacionales; Sistema de Medios Públicos (RTVC); Representante del gremio de los transportadores de carga; Representante de la Organización Nacional de Colombia Indígena de Colombia (ONIC).

Firma el señor Presidente de la Comisión, doctor Carlos Abraham Jiménez López.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Como se conectaron algunos congresistas que no estaban, lo que vamos a hacer es una reorganización de la agenda de la Comisión, dada la coyuntura política y económica, la pérdida del grado de inversión.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Se conectó la senadora Myriam.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Ya, la pérdida del grado de inversión, la dificultad que hoy está para continuar con el PAEF, en varias empresas, la dificultad que se puede caer con la pérdida de algunos programas sociales que están hoy activos, lo importante entonces es que todos podamos escucharnos, hablar, dialogar, por eso estamos proponiendo los Presidentes de las Comisiones Económicas, hacer un único foro como Comisiones Económicas, para escuchar las salidas que pueda tener el país, lograr un consenso entre todos los actores, empresarios, sindicatos, academia, Congreso, pero que logremos un mínimo de concertación que nos permita superar esta crisis, antes de esto habíamos dicho que en el Valle la situación es muy crítica, llevamos cuatro (4) jóvenes muertos en protestas, en el municipio de Yumbo, que lamentamos mucho, llevamos dos bebés en protestas que lamentamos mucho ya que por los bloqueos no pudieron pasar, los policías que han perdido su vida, la cantidad de empleos que se están perdiendo en este momento y ya es hora que busquemos un espacio real donde se pueda hacer y el Congreso de la República es quien está llamado asumir ese diálogo, entonces invito a mis compañeros a que nos acompañen, a los Presidentes de las Comisiones Económicas para hacer este debate, como ven es una propuesta de que sean muchos días, muchas horas escuchándolos, pero sobre todo que pueda participar todo el que quiera y que tenga algo que aportar para el crecimiento de este país y para este consenso que buscamos en el Congreso de la República, entonces en consideración la propuesta que acaba de ser leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar.

Honorable Senador doctor, Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Tienes la palabra Wilson.

Honorable Senador doctor, Wilson Neber Arias Castillo:

Señor Presidente, pido la palabra por un segundo.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

John Milton, escriban en el chat, por favor, escribanme en el chat para para luego no dejar a ninguno.

Honorable Senador doctor, John Milton Rodríguez González:

Con los muy buenos días para su querido Presidente, para la Mesa Directiva y para todos los congresistas, a nuestro querido Secretario un saludo fraterno en este día, yo acompaño esta proposición de nuestro Presidente, si me la permiten acompañar también con mi firma lo haríamos, considero que es importante en esa agenda, no alcancé a leer si estaban

invitados los miembros del Comité Nacional del Paro, que creo que son voces que también hay que escuchar y la representación de los jóvenes también.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Sí están, los dos.

Honorable Senador doctor, John Milton Rodríguez González:

Ah perfecto, entonces si me permites acompañarte, señor Presidente, cuenta conmigo en la proposición.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Claro, el que quiera acompañar, con mucho gusto.

Honorable Senador doctor, Miguel Amín Escaf:

Carlos, también cuenta conmigo.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Como el tema fue tan rápido, con mucho gusto, el que quiera.

Honorable Senador doctor, Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente pedí la palabra.

Señor Presidente doctor Carlos Abraham Jiménez López:

La palabra la pidió Wilson, pero los que quieran hablar, es que ahorita hablaron varios al tiempo y no pude ver el orden, entonces Wilson tiene la palabra y los demás pídanmelo por el chat, por favor.

Honorable Senador doctor, Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, señor Presidente, bueno con mi saludo aprovecho para saludarlo llevamos, muchos días sin vernos, sin ir a la Comisión, me agrada poder conversar estos días es muy urgente que hablemos en medio de esta crisis, yo lamento que hayamos dejado de hacerlo durante tantos días, hago mi llamado cálido y fraternal, pero suficiente para decir que no puede sustraerse la Comisión de estos asuntos tan importantes y, en segundo lugar, decir que acompañe la solicitud, la adición que hace nuestro compañero John Milton, a quien saludo y, señor Presidente, solo para hacerlo en la falta de interlocución creo que, y lo digo en un buen tono, tal vez no habíamos tenido ocasión de conversar suficientemente acerca, por ejemplo, del número de personas que han sido asesinadas en Cali en medio de este proceso, 30 y no 4 jóvenes, muchos de ellos, más decenas a 11 de mayo en el Valle del Cauca 30 asesinados, 344 heridos, 159 detenidos, 2 en judicialización, 19 en centros asistenciales, 135 desaparecidos, 10 agresiones sexuales incluida la de una patrullera, que deploro y rechazó con todo vigor, solo para decir que tal vez la falta de comunicación da cuenta de estas diferencias abismales entre las cuentas que usted trae del señor Presidente y la que podemos tener otros integrantes que venimos de Cali y que nos

duele lo que está ocurriendo, mí abrazo cálido, señor Presidente, y a todos anuncio mi voto positivo.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Wilson, yo no expresé más porque no tengo los datos oficiales que se mencionan que son esos cuatro que yo conozco, no hablé, no quise caer en temas errados y no hemos hecho Comisión porque, entiendan que hemos pasado de reuniones en reuniones para ver si somos capaces de levantar este sector que sufre, el Valle del Cauca.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Presidente, el senador Miguel Amín, ha pedido la palabra.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Claro tiene la palabra el senador Amín.

Honorable Senador doctor, Miguel Amín Escaf:

Gracias Carlitos, me parece oportuno la proposición que presenta nuestro Presidente, como compañeros de la Comisión Cuarta debemos acompañar al señor Presidente en esta iniciativa y yo pienso que en la medida que vayamos avanzando, si hay que meter otros actores en esa citación sería interesante, señor Presidente, lo otro es planificar, digamos en el transcurso de las discusiones por sectores cada sesión, quiénes van a participar para que no se nos meta una mezcla entre un sector con otro sector, cuando no sé, ha sido convocado, una simple sugerencia, señor Presidente, y cuente conmigo yo apoyo esa iniciativa.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Presidente como sugerencia me permito solicitarle que se autorice al Presidente o al autor de la proposición para que quede en libertad de invitar a cualquier otro actor que considere necesario e importante para estos foros.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Tiene la palabra Myriam Paredes.

Honorable Senadora doctora, Myriam Paredes Aguirre:

Gracias, señor Presidente, yo estoy acabando de aterrizar aquí en la ciudad de Bogotá, pero igualmente yo quisiera expresar toda mi solidaridad, a los compañeros del Valle del Cauca por los hechos que se han venido presentando en Cali y en varios de los municipios, lamentar todo lo que ha sucedido, apoyar la proposición de Carlos Abraham y, por supuesto, pedirle que ojalá la información de quienes asistan a esta convocatoria sea una información veraz, sabemos que tanto el Comité de Paro, de quienes hoy hacen parte los diferentes grupos de estudiantes, como de las diferentes Fuerzas Militares, han sufrido las consecuencias de esta crisis y de la violencia que se ha desatado en los últimos días, sean unos datos y sean unas estadísticas reales y obviamente que las autoridades encargadas como la Procuraduría,

la Defensoría, sean las que avalen esas estadísticas para conocerlas realmente y no de pronto poder dar unas cifras que generan reacciones de lado y lado y qué es lo que hoy está sucediendo, por qué no se está mostrando la realidad de lo que sucede. El departamento de Nariño igualmente está atravesando por una situación muy complicada, para nosotros el cierre de las vías hacia el interior del país y las vías hacia la frontera generan un desabastecimiento único, angustia y desesperanza es lo que uno ve en los habitantes de bien, de la gente de bien en nuestra región, apoyo totalmente la proposición del doctor Carlos Abraham Jiménez y estaremos al llamado de la mesa directiva, muchas gracias.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Alguien más, se cierra entonces la discusión, señor Secretario, proceda a votación.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente, ¿Hay algún senador que manifieste voto contrario? No lo hay, señor Presidente, se entiende aprobada esta proposición.

Señor Presidente doctor Carlos Abraham Jiménez López:

¿Hay más?

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente, hay una por parte de los senadores Juan Luis Castro, Aida Avella, Wilson Arias, Israel Zúñiga, dice lo siguiente:

Senador

Carlos Abraham Jiménez López

Presidente Comisión Cuarta Senado de la República

Respetado señor Presidente,

Reciba un cordial saludo, en atención a la situación de orden público, social que afectan gravemente en este momento el país, teniendo en cuenta que desde el pasado 28 abril comenzaron las protestas, la Organización no gubernamental Temblores, ha registrado a la fecha 43 muertes, 33 víctimas de agresión a sus ojos y 2.905 casos de abuso policial, además reconociendo que los espacios de diálogo con los manifestantes han sido limitados y tardíos y en atención al artículo 19 de la Ley 1909 de 2018, los abajo firmantes solicitamos, mediante la presente proposición, que la Comisión Cuarta convoque una Audiencia Pública, que tenga como objetivo tender puentes al diálogo entre los manifestantes y los funcionarios del Gobierno nacional, teniendo cuenta lo anterior, de manera respetuosa sugerimos que la Audiencia Pública sea citada para el próximo jueves 27 de mayo y que a la misma sean invitados integrantes del Comité Nacional del Paro, Representante de la CRIT, Representante del Sector Salud, Representantes de las Comunidades AFRO, Representantes Estudiantiles, Representantes de la Organizaciones Ambientales, Representante del Sector Transportador, de la misma

manera, por parte del Gobierno nacional invitar, al Ministro de Defensa, Ministro de Hacienda, Ministro de Salud, Ministro de Interior, Ministra de Educación, Defensor del Pueblo, firman los que anteriormente enuncié, los senadores: Juan Luis Castro Córdoba, Aida Avella Esquivel, Wilson Arias Castillo, Israel Zúñiga Iriarte, señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Yo lo único que les pido es que la aprobemos sin fecha, dado que vamos a hacer ese foro que está con más participación, casi tenemos una coincidencia, faltarían en el otro foro citar al Ministro de Defensa y al Ministro de Salud, entonces sería por aparte, entonces sí les pido que la aprobemos pero sin fecha, es lo único, no sé, Juan Luis y Wilson si nos la dejan aprobar así, dado que se hará otro foro donde tenemos a todos los invitados y que creo que esto va a ir martes, miércoles, jueves y viernes.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Senador Wilson, senador Juan Luis, opiniones sobre la solicitud del señor Presidente.

Honorable Senador doctor, Wilson Neber Arias Castillo:

Perdón, señor Presidente, la sugerencia suya es que aprobemos esta sin fecha, en tanto hay otro convocado, ¿Cierto? eso escuché.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Así es, sí porque vamos a estar en el foro que aprobamos anterior y yo creo que se nos van a ir por ahí unos cuatro días.

Honorable Senador doctor, Wilson Neber Arias Castillo:

Vale Presidente yo creo, es que no escucho a mis otros compañeros, pero en principio yo estaría de acuerdo, solo que lo tuviéramos en consideración, pues darle un pronto desenlace también a la nuestra, pero me parece bien, señor Presidente, lo acompañó.

Honorable Senador doctor, Juan Luis Castro Córdoba:

Yo también estoy de acuerdo, señor Presidente.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Terminada la otra audiencia, nos faltaría solo citar al Ministro Defensa y al Ministro de Salud, porque de resto, los que ustedes colocaron aquí ya están citados en el otro foro.

Honorable Senador doctor, Wilson Neber Arias Castillo:

Vale, nos coordinamos para el tema, señor Presidente, si le parece.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Listo, en consideración entonces la proposición.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Pide la palabra el senador Samy Merheg.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Samy.

Honorable Senador doctor, Juan Samy Merheg Marún:

Presidente y por qué, no sé si de pronto no escuché bien, pero yo pensaría en que a esa proposición suya se le agreguen estos dos sectores y que ese sea otro día de foro, si Wilson y John Milton están de acuerdo, para poder mantener como esa misma dinámica, que yo creo que son sectores, como dice Wilson, como dicen mis compañeros, también es importante que los escuchemos digamos en ese mismo escenario.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Ya, la invitación es que lo hagamos separado por una sencilla razón, las otras las estamos haciendo los cuatro Presidentes de Comisión y va a ser todo materia económica, en cambio si es este, lo podemos hacer en la Comisión Cuarta de Senado y no tengo que ir a pedirle a los demás compañeros de las demás Comisiones que hagamos esta invitación, quedando aprobado.

Honorable Senador doctor, Juan Samy Merheg Marún:

Perfecto, si Wilson y John Milton están de acuerdo estamos de acuerdo todos.

Honorable Senador doctor, Wilson Neber Arias Castillo:

Sí, señor Presidente, así lo entendí.

Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Sí, ellos ya dijeron que sí, listo entonces en consideración, anuncio que se va a cerrar, ¿Queda aprobada?

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Aprobada, señor Presidente, ¿Hay algún senador que manifieste voto en contra? no lo hay, señor Presidente, está aprobada la proposición, no hay más proposiciones en Secretaría; señor Presidente, hay proyecto para anunciar, para discusión; por instrucciones suyas para discusión y votación en próxima sesión de Comisión me permito anunciar el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 024 de 2020, por medio de la cual se deroga el decreto 811 de 2020, el proyecto de ley dice acumulados, estos son proyectos acumulados, el Proyecto de ley número 177 de 2020, por la cual se deroga el decreto legislativo 811 del 4 de junio de 2020, proyecto de ley número 194 de 2020 por medio de la cual se deroga el artículo del decreto legislativo 811 de 2020, el ponente es el senador Nicolás Pérez Vázquez, está publicado en la *Gaceta del Congreso* 347 de 2021, señor Presidente, está anunciado el proyecto, no hay más temas en Secretaría.


Señor Presidente doctor, Carlos Abraham Jiménez López:

Listo, yo quiero darle un saludo a Aida de parte de toda la Comisión, Aida tiene una dificultad familiar con su esposo, no la ventilamos acá, un saludo afectuoso, por el interno el señor Secretario les contará, pero Aida, sabemos la dificultad por la que está atravesando, entonces solidaridad de toda la Mesa Directiva y de toda la Comisión, a todos se citan por estrado, yo creo que el día mañana ya les definimos la hora en que arrancamos los foros, un feliz día y nos vemos en la Plenaria más tarde.

Señor Secretario doctor, Alfredo Rocha Rojas:

Muchas gracias, señor Presidente, feliz día, auxiliares de recinto pueden terminar la transmisión.

Siendo la 11:48 a. m., se dio por terminada la sesión, en constancia firman:



CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
Presidente

JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA
Vicepresidente

ALFREDO ROCHA ROJAS
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 1107 - Viernes, 27 de agosto de 2021

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Acta número 033 de 2020, noviembre 25	1
Acta número 034 de 2021, marzo 24	27
Acta número 036 de 2021, mayo 24	34